



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Diversity of
Cultural Expressions

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Diversité
des expressions
culturelles

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Diversidad
de las expresiones
culturales

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

Разнообразие форм
культурного
самовыражения

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

تنوع أشكال التعبير
الثقافي

联合国教育、
科学及文化组织

文化表现形式
多样性

6 CP

DCE/17/6.CP/4

París, 24 de febrero de 2017

Original: inglés

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES

Sexta reunión ordinaria
París, Sede de la UNESCO, Sala II
12-15 de junio de 2017

Punto 4 del orden del día provisional: Aprobación de las actas resumidas de la quinta reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes

En el anexo del presente documento figura el proyecto de actas resumidas de la quinta reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales propuesta para su aprobación por la Conferencia de las Partes.

Decisión requerida: párrafo 3

1. La Secretaría ha elaborado el proyecto de actas resumidas de la quinta reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. El proyecto se publica en formato electrónico en el sitio web de la Convención (<https://es.unesco.org/creativity/>).
2. En el anexo del presente documento figura el proyecto de actas resumidas de la quinta reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales propuesta para su aprobación por la Conferencia de las Partes.
3. La Conferencia de las Partes podría aprobar la siguiente resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 6.CP 4

La Conferencia de las Partes,

1. *Habiendo examinado el documento DCE/17/6.CP/4 y su anexo,*
2. *Aprueba las actas resumidas de la quinta reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales que figura en el anexo del documento mencionado.*

ANEXO

Proyecto de actas resumidas de la quinta reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes

Ceremonia inaugural

1. La sesión inaugural de la quinta reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (en adelante denominada “la Convención”) tuvo lugar el miércoles 10 de junio de 2015 y fue presidida por la Sra. Irina Bokova, Directora General de la UNESCO.
2. A dicha ceremonia asistieron 92 representantes de las Partes en la Convención, 8 Estados Miembros de la UNESCO, que no son partes de la Convención, 5 organizaciones intergubernamentales y 8 organizaciones de la sociedad civil.
3. La **Directora General de la UNESCO**, la Sra. Irina Bokova, dio la bienvenida a todos los participantes que celebraban el décimo aniversario de la Convención y el 70º aniversario de la UNESCO, así como el valor compartido de la diversidad cultural. La Directora General de la UNESCO subrayó la importancia de la Convención como herramienta de integración de la cultura en la Agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (en adelante denominada “Agenda para después de 2015”) y destacó las sinergias con los principios rectores de la Convención. Se pusieron de relieve ejemplos de los progresos alcanzados en los 10 años de la Convención, que serán reflejados en el primer Informe Mundial para la supervisión de la aplicación de la Convención, con el apoyo del gobierno sueco. Entre otros aspectos destacados cabe señalar la aprobación de una estrategia mundial de desarrollo de capacidades y de orientaciones prácticas en apoyo a la aplicación de políticas nacionales y de programas a nivel de los países, así como la financiación de aproximadamente 80 proyectos en todo el mundo, con el apoyo del Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (FIDC), el 20% de los cuales beneficia a los jóvenes. La Directora General de la UNESCO dio las gracias a los principales donantes de estos programas, especialmente la Unión Europea, España, Italia y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI). La creación del Banco de Expertos, con el apoyo de la Unión Europea, que ayuda a 13 países en desarrollo a reforzar sus sistemas de gobernanza para la cultura fue escogido como el primer proyecto para la aplicación de la Convención a nivel internacional, así como la Conferencia de alto nivel en Bruselas, para debatir los resultados con el Comisionado para el Desarrollo Internacional. Previsoriamente, la Directora General se refirió al papel de las Partes a la hora de abordar cuestiones digitales en el contexto de la Convención.
4. El discurso de apertura y el vídeo pueden consultarse en el sitio web de la Convención:
<http://es.unesco.org/creativity/la-convencion/organos-de-gobierno/conferences/5a-sesion>

Punto 1 - Elección de un(a) presidente(a), uno(a) o varios(as) vicepresidentes(as) y un(a) relator(a) de la Conferencia de las Partes (Documento CE/15/5.CP/1)

5. El **Subdirector General de Cultura**, el Sr. Alfredo Pérez de Armiñán, procedió a la elección de la Mesa compuesta por seis personas, una por cada grupo electoral. Tras enumerar a los miembros de la actual Mesa, señaló que se había llevado a cabo una consulta informal entre las Partes y las convino a que presentasen un candidato a la presidencia.

6. La delegación de la **ex República Yugoslava de Macedonia** propuso con el apoyo de la delegación de **Chile** a su Excelencia Dr. Arunas Gelunas, Embajador de Lituania, a la presidencia de la reunión.
7. El **Subdirector General de Cultura** confirmó el nombramiento por aclamación del Dr. Arunas Gelunas como presidente, y lo invitó a ocupar su lugar en el estrado.
8. El **Presidente**, su Excelencia Dr. Arunas Gelunas, agradeció al Subdirector General de Cultura, al Secretario de la Convención y a todas las Partes su elección. Posteriormente dio paso a la elección del resto de miembros de la Mesa e invitó a las Partes a presentar sus candidaturas para los cargos de Vicepresidentes(as) y Relator(a).
9. La delegación de **China** nombró a la República de Corea Vicepresidente del Grupo IV, la delegación de **Senegal**, con el apoyo de la delegación de **Côte d'Ivoire**, nombró a la República Democrática del Congo Vicepresidente del Grupo V (a), la delegación de **Francia** nombró a Alemania Vicepresidente del Grupo I, y la delegación de **Chile** nombró a Brasil Vicepresidente del Grupo II. Las Partes se mostraron de acuerdo con estos nombramientos y los Vicepresidentes fueron elegidos por aclamación.
10. A continuación, el **Presidente** dio paso a la elección del Relator(a) y pidió que se formularan las candidaturas.
11. La delegación de **Marruecos** propuso al Sr. Soufiane Feki, Director del Centro de Música Árabe y Mediterránea de Túnez, para el puesto de Relator.
12. El **Presidente** pidió a la Secretaría que mostrase el proyecto de resolución 5.CP 1 en la pantalla y, ante la ausencia de objeciones, declaró la aprobación de la resolución. Felicitó al Sr. Soufiane Feki y a los Vicepresidentes, y les recordó la reunión que tendría lugar a la mañana siguiente.

La resolución 5.CP 1 fue aprobada.

Punto 2 – Aprobación del orden del día (documento CE/15/5.CP/2)

13. El **Presidente** invitó a la Secretaria de la Convención a presentar los documentos de trabajo de esta reunión.
14. La **Secretaria de la Convención**, Sra. Danielle Cliche, leyó la lista de documentos de trabajo que habían sido presentados a las Partes el 11 de mayo de 2015, dentro del plazo reglamentario establecido por el Reglamento y disponible en los seis idiomas oficiales de la UNESCO. Se enumeraron también 10 documentos informativos. Asimismo informó de que en conserjería tenían a su disposición un juego completo de los documentos de trabajo e informativos impresos, memorias USB con la totalidad de los documentos así como acceso WIFI. Esta reunión podría valorar la adopción de una nueva política de reuniones “sin papel” para adaptarse a los métodos de trabajo de otros órganos rectores de la Convención. Se anunció que la Sala V estaba disponible como espacio de trabajo y de comunicación para los participantes.
15. El **Presidente** agradeció esta información a la Secretaria de la Convención, preguntó a las Partes si tenían alguna pregunta y procedió a la aprobación de la resolución.

La resolución 5.CP 2 fue aprobada.

Punto 3 – Aprobación de la lista de observadores (documento CE/15/5.CP/INF.2)

16. El **Presidente** pidió a la Secretaria de la Convención que leyera la lista de observadores para la aprobación de las Partes.
17. La **Secretaria de la Convención** leyó la lista de los 7 Estados Miembros de la UNESCO que no son parte de la Convención (Arabia Saudita, la Federación de Rusia, Filipinas, Japón, Myanmar, Tailandia y Turquía), así como de las organizaciones intergubernamentales y organizaciones de la sociedad civil inscritas.
18. El **Presidente** preguntó si existían objeciones a la admisión de estos observadores en la reunión y, al no haber ninguna, invitó a la Conferencia de las Partes a aprobar la lista de observadores.

La resolución 5.CP 3 fue aprobada.

Punto 4 - Aprobación de las actas resumidas de la cuarta reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes. (documento CE/15/5.CP/4)

19. El **Presidente** presentó el punto del orden del día y señaló que la Secretaría había recibido una propuesta de enmienda por escrito al proyecto de acta detallada por parte de **Andorra**.
20. La delegación de la **Unión Europea** formuló una propuesta de enmienda a su aportación realizada durante el debate general (que se eliminara la palabra “lejano” en referencia al programa de la Asociación Oriental).
21. El **Presidente** confirmó que se incluirían las enmiendas al extracto del acta y pidió a la Secretaría que mostrase el proyecto de resolución 5.CP 4 en la pantalla para su aprobación.

La resolución 5.CP 4 modificada fue aprobada.

Punto 5 - Debate general

22. El **Presidente** invitó a la Secretaria de la Convención a que leyera los nombres de las Partes que se habían inscrito para intervenir durante el debate general y recordó a las Partes que debían limitar el uso de la palabra a tres minutos.
23. Todas las Partes felicitaron al Presidente por su elección, así como a la Secretaría y al Comité por su arduo trabajo.
24. El **Ministro de Cultura del Paraguay** reconoció la importancia de la Convención para la cultura y la diversidad cultural en las políticas públicas. En Paraguay se está integrando la cultura en las políticas de desarrollo y se promueve la inclusión de la cultura en la Agenda para después de 2015. Se destacó la necesidad de desarrollar la política cultural a través de alianzas regionales tales como el MERCOSUR, la UNASUR, el CERLAC y la OEA. Se reconoció el importante papel de la UNESCO, así como la necesidad de equilibrar la dimensión económica y cultural de los bienes y servicios culturales. Es necesario mejorar los niveles de comprensión y de aplicación de la Convención, teniendo en cuenta el contexto local. En Paraguay se están realizando esfuerzos para apoyar la industria cultural y para construir un ecosistema en torno a dicha industria en beneficio de las generaciones futuras.
25. La delegación de **Marruecos** manifestó su apoyo a la Convención y describió su estrategia recientemente adoptada de realizar licitaciones transparentes para proyectos artísticos abiertos a todos los ciudadanos. Se subrayaron los esfuerzos realizados para sistematizar las acciones del Ministerio de Cultura, especialmente en cuanto al refuerzo de su capacidad para trabajar con la sociedad civil. Estas acciones reflejan el apoyo mostrado a los objetivos

de la Convención y a la cooperación Sur-Sur, mediante la promoción de intercambios de bienes culturales y de la movilidad internacional de los artistas. La solidaridad entre los asociados del África Subsahariana es fundamental.

26. La delegación de **Francia** agradeció a la Secretaría la organización de la reunión de intercambio de información acerca de cuestiones digitales y subrayó la responsabilidad de los gobiernos nacionales en este contexto. Reconoció el carácter específico de los bienes y servicios culturales como vehículos para la identidad, los valores y los significados, y la importancia del derecho soberano de los estados a adoptar y aplicar políticas culturales. La Convención es un instrumento para promover el diálogo y la cooperación internacionales. La delegación confirmó su apoyo al FIDC, al cual Francia ha contribuido con más de un millón de dólares estadounidenses. Además, informó a las Partes de dos conferencias que estaba preparando para la celebración del décimo aniversario de la Convención. Es necesario tratar las cuestiones digitales y recalcar la neutralidad tecnológica de la Convención. Hizo un llamamiento a favor de una nueva forma de cooperación internacional para reducir la “brecha tecnológica” mundial y favorecer el desarrollo de industrias culturales y creativas a nivel mundial, para apoyar la financiación de la creación, proteger los derechos de autor y compartir las mejores prácticas, a fin de promover el papel de la tecnología como una herramienta de fomento de la diversidad de las expresiones culturales. Se distribuirá un documento conjunto preparado con Canadá en el que se formulan diversas propuestas sobre nuevas orientaciones prácticas en materia digital.
27. La delegación de **Zimbabwe** informó acerca de la reciente creación de un Ministerio del Deporte, el Arte y la Cultura, y de un referéndum constitucional que establece diversos compromisos con la diversidad cultural. En Zimbabwe se ha llevado a cabo un trabajo intersectorial para diseñar una nueva política cultural que enuncia claramente muchos de los artículos fundamentales de la Convención. El delegado hizo referencia al reconocimiento por parte del gobierno de diversas partes interesadas de la Convención y de su compromiso activo con el sector de la cultura. Se está elaborando un plan de aplicación para nombrar a personal en ministerios que trabajan con la UNESCO sobre mecanismos y programas de información clave en materia de cultura. La delegación elogió al gobierno sueco por su apoyo económico para poder cumplir con sus obligaciones periódicas de información, al tiempo que subrayó las limitaciones de la Convención en términos de recursos. La importancia de la Convención ha sido puesta de relieve con ocasión del Congreso Cultural Panafricano de 2015 de la Unión Africana.
28. La delegación de **Alemania** señaló que gracias a los informes periódicos de las Partes, a la Secretaría y a los expertos de la Convención, se han identificado una serie de estrategias prometedoras y de prácticas constructivas para la cooperación cultural internacional y para el trato preferente. Este mecanismo de desarrollo de capacidades y supervisión analítica sistemáticos constituyen el eje esencial del éxito de la aplicación de la Convención. La delegación elogió las iniciativas significativas emprendidas por la Unión Europea, el gobierno español y la ASDI para colaborar con los programas de la Secretaría y prestarle su apoyo. También destacó la necesidad a largo plazo de políticas públicas y de apoyo estatal para introducir iniciativas en materia de arte y de cultura, especialmente para la apertura de mercados mediante acuerdos comerciales y una desregulación progresiva. Asimismo, confirmó que en 2014 y 2015 Alemania contribuyó con 220.000 euros al FIDC, que considera una buena plataforma para el desarrollo de proyectos innovadores y con múltiples interesados. La delegación apoyó el argumento de Francia que hace hincapié en la necesidad de abordar las cuestiones relativas a la digitalización, así como acerca de los ataques violentos que se producen en el mundo entero contra las personas y las expresiones culturales. Estos problemas requieren repuestas conjuntas y una cooperación intensa. Así, en Alemania se ha iniciado un proyecto conjunto que involucra a diversos interesados multisectoriales para trabajar en el desarrollo de la Convención durante los próximos años.

29. La delegación de **Nigeria** expresó su compromiso sostenido con la aplicación de la Convención, como queda de manifiesto mediante la incorporación de los preceptos de la Convención a su política cultural en desarrollo y a través del Instituto para la Cultura Africana y el Entendimiento Internacional (IACIU, por sus siglas en inglés), un instituto de categoría 2 de la UNESCO. Nigeria ha promovido la visibilidad de la Convención mediante un esfuerzo conjunto con una serie de países africanos afiliados al IACIU, en parte mediante la organización de seis talleres y dos conferencias regionales en los últimos tres años. El proyecto del IACIU de realizar un mapa digital sobre danza, vestimenta y ciencia y cultura indígenas africanas se encuentra en un estado avanzado. También ha colaborado con 16 países africanos en la producción de un libro de 36 capítulos que presenta un escrito innovador de un ex Subdirector General de la UNESCO. Este libro se publicó para celebrar el décimo aniversario de la Convención y estaba a disposición de las Partes.
30. La delegación de la **Argentina** confirmó haber completado la incorporación de los valores de la Convención a su política pública, su inversión en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y en infraestructuras, su aprobación de la regulación de las comunicaciones audiovisuales y su esfuerzo redoblado para apoyar a las industrias culturales. Ha organizado con éxito cuatro talleres sobre la industria cultural a los cuales asistieron diez países. Argentina está colaborando intensamente con el MERCOSUR para fomentar la cooperación Sur-Sur, una herramienta esencial para compartir las mejores prácticas regionales, y ha ofrecido apoyo técnico importante para el desarrollo de capacidades a nivel regional. Argentina cuenta con alianzas culturales bilaterales para seguir aplicando la Convención, y trabaja conjuntamente con la sección de cultura de organizaciones regionales para promover la difusión de las expresiones culturales. La delegación agradeció a la Secretaría el apoyo técnico prestado para la preparación de su informe periódico y por sostener sus esfuerzos en relación con los artículos 16 y 21. También subrayó la necesidad de abordar los vínculos entre cultura y desarrollo, y manifestó la importancia de incluir la cultura en la Agenda para después de 2015.
31. La delegación de **Cuba** definió la diversidad cultural como un derecho innato estrechamente vinculado a la protección de la soberanía nacional, y subrayó la importancia de garantizar que las expresiones culturales, especialmente en los países en desarrollo, gozan de protección y promoción mediante la introducción de la Convención en la legislación nacional. La delegación declaró que Cuba ha emprendido diversas medidas e iniciativas regionales para fomentar la participación de actores culturales en el proceso de toma de decisiones del gobierno. Además, sostuvo que sus iniciativas nacionales en materia social, política y económica siempre han tenido en cuenta la dimensión cultural, e hizo un llamamiento a favor de una mayor cooperación entre las Partes para garantizar el éxito de la Convención. La delegación asimismo recordó la reunión de 2014 de la CELAC en La Habana, haciendo especial hincapié en la cultura, la cooperación y el desarrollo para la región de América Latina y el Caribe, y confirmó la próxima celebración de una reunión de ministerios de la cultura en La Habana en septiembre de 2015. La delegación también subrayó la repercusión del presupuesto en los programas que tratan cuestiones clave como las TIC, la necesidad de un enfoque interdisciplinar para las expresiones culturales, e hizo un llamamiento a favor de ampliar los debates actuales acerca de temas transversales como la Agenda para después de 2015.
32. La delegación de **Noruega** reconoció la gran repercusión y los logros de la Convención en los últimos diez años, como evidencia el alto número de ratificaciones. La Convención ha demostrado ser una plataforma mundial de utilidad para el intercambio de información sobre cuestiones de política cultural, y un punto de referencia importante para la legitimación de las políticas culturales nacionales. Una vida cultural rica y diversa es una condición previa para el crecimiento social a todos los niveles. La Convención ha contribuido al desarrollo de diversos aspectos importantes de la política cultural noruega y resulta mencionada en varios documentos políticos internacionales y nacionales. Noruega ha realizado contribuciones al FIDC para el desarrollo de importantes programas de construcción de capacidades. Debería hacerse un mayor hincapié en la repercusión estructural y cultural de los proyectos que cuentan con el apoyo del FIDC, que el Servicio de Supervisión Interna (IOS, por sus siglas en inglés) ha señalado como importantes para

la sostenibilidad. A continuación, subrayó la recomendación del IOS de optimizar las sinergias y la coordinación entre las diversas convenciones, y alabó el establecimiento de una Unidad de Servicios Comunes de las convenciones en apoyo de este trabajo. La delegación preguntó por qué solo se asignaba el 50% del presupuesto ordinario a las actividades de la Convención, cuando la aplicación y apoyo a la Convención comprende un 80% del trabajo del sector de Cultura de la UNESCO, lo que muestra una dinámica insostenible en la cual la carga de trabajo de la Secretaría de la Convención aumenta mientras que el apoyo por parte del presupuesto para programas ordinarios decrece. Además, dado que el número de tareas asignadas al Comité y a la Secretaría es desproporcionado con respecto a los fondos disponibles se produce una dependencia creciente de la financiación extrapresupuestaria. La delegación instó a los órganos rectores de la Convención a asumir responsabilidades y a establecer las prioridades.

33. La delegación del **Canadá** agradeció a la Secretaría y al Comité Intergubernamental su considerable trabajo durante el bienio, y recalcó que gracias a los esfuerzos de las Partes y de la sociedad civil la Convención puede ser efectivamente aplicada. Hizo hincapié en la importancia de la cuestión de la tecnología digital para su futura aplicación. Mostró su apoyo a la propuesta del Comité acerca de las orientaciones prácticas para la tecnología digital, y señaló la neutralidad tecnológica de la Convención. Instó a las Partes a inspirarse en la experiencia de los expertos civiles y de los profesionales de la cultura en esta materia, e insistió en la necesidad de un mejor compromiso en el intercambio de competencias y prácticas a través de ejercicios como los informes cuadriennales y las encuestas. Estos mecanismos contribuirán al desarrollo de las buenas prácticas para una futura aplicación. Además, señaló la importancia de mejorar la visibilidad de la Convención y de fomentar sus principios en otros foros internacionales, tales como en las negociaciones de acuerdos comerciales. Elogió la buena gestión del FIDC, y señaló que el 82% del presupuesto del Fondo se destina directamente a la financiación de proyectos.

La **representante del Gobierno de Quebec** dentro de la delegación permanente de Canadá ante la UNESCO tomó entonces la palabra e hizo un llamamiento a favor de una total movilización de todas las Partes por la promoción de la cooperación nacional, interministerial e interdepartamental en el debate acerca del desafío digital, mediante el trabajo con diversos actores, interesados y divisiones de la UNESCO, así como de operadores privados y públicos. La representante subrayó la importancia de compartir competencias y conocimiento, especialmente con países del hemisferio sur que son Partes de la Convención. Aportó estos dos ejemplos: 1) el proyecto de desarrollo cultural de Quebec, parecido a un banco de desarrollo; y 2) la biblioteca y archivos nacionales de Quebec, que ha apoyado diversos proyectos de digitalización desde 2009.

34. La delegación de **China** declaró que en el país se están haciendo esfuerzos para promover la Convención mediante una serie de reformas nacionales de amplio alcance de instituciones culturales, y mediante un intento de establecer un mercado cultural moderno. Concretamente, en China: se han desarrollado medidas para promover la competencia libre y justa entre diversas partes interesadas en el ámbito cultural dentro del mercado; se ha promovido el papel de compañías privadas; se ha decidido crear un servicio público de cultura moderno; se ha introducido un cierto grado de competencia para un mayor desarrollo social; y se ha fomentado una mayor apertura de la cultura basándose en ejemplos del extranjero. A nivel internacional, China ha creado un foro de intercambio con seis países y programas de intercambio bilateral con más de 20 países, lo que conduce a un auténtico impulso de la cooperación internacional en materia de cultura. A nivel nacional, el presidente chino ha lanzado una iniciativa cultural y económica para promover los intercambios entre las personas a lo largo de la Ruta de la Seda, así como de la Ruta de la Seda marítima. La delegación subrayó un cierto número de desafíos que persisten, como mejorar la visibilidad de la Convención y la adaptación a las nuevas normas digitales; y destacó los diferentes niveles de desarrollo y las diversas estrategias para abordar en consecuencia estas dificultades a nivel mundial. También reiteró el reto que representa la era digital y la necesidad de proporcionar un trato más preferente a los países en desarrollo para garantizar el cumplimiento de todos los objetivos de la Convención.

35. La delegación de **Suecia** describió la Convención como el primer instrumento mundial de su categoría que abarca enteramente cuestiones y políticas culturales, y subrayó su profunda implicación en lo que considera una importante plataforma para el trabajo de la UNESCO. En Suecia se apoya enérgicamente el trabajo de la UNESCO en las cuestiones relacionadas con la Convención, tales como la digitalización, la libertad de expresión y la seguridad de los periodistas y otros trabajadores de los medios de comunicación. La delegación destacó la necesidad de llevar a cabo una colaboración intersectorial con la UNESCO, especialmente entre los sectores de la comunicación, información y cultura. En consideración del décimo aniversario como una oportunidad para determinar la acción futura, se celebró en Estocolmo una conferencia de un día con responsables políticos, la sociedad civil y artistas intérpretes, así como con la Secretaría de la Convención. Suecia continuará dando apoyo regular al FIDC. La delegación expresó su profunda preocupación ante el descenso de las aportaciones al FIDC y animó a las Partes a contribuir, abundando en el argumento de Noruega que reiteraba la necesidad de dar prioridad al trabajo de la Convención, dada la falta de recursos disponibles. Concluyó destacando un programa financiado por la ASDI de fomento de las libertades fundamentales mediante la promoción de las expresiones de la diversidad cultural como un ejemplo de la repercusión positiva de la Convención, e instó a todas las Partes a apoyar la aplicación de la Convención con todos los medios posibles, extrapresupuestarios u otros.
36. La delegación de **Omán** reiteró la importancia a nivel nacional de la Convención y enumeró una serie de mecanismos mediante los cuales el gobierno la ha aplicado, a través de servicios intra y extra gubernamentales. En Omán se promueve la diversidad de las culturas populares locales a través de: el establecimiento de un comité que reúne a interesados omaníes en materia de cultura y a artistas; la creación de un festival de teatro; un nuevo festival de cultura popular y tradicional; el apoyo a creadores y escritores; y el establecimiento de centros culturales por todo el país. A nivel internacional, se han organizado jornadas culturales en Omán, así como existen jornadas culturales omaníes en todo el mundo. Se han establecido mecanismos de cooperación con otros ministerios de cultura de la región, con el Consejo de Cooperación del Golfo Árabe y los países árabes. Otras labores de la Convención incluyen los preparativos para organizar un foro internacional junto con la Organización de Cooperación Islámica (OCI) y otros 57 países; la declaración de la ciudad de Niwza como ciudad musulmana de la cultura de 2016; y el trabajo conjunto con la sociedad civil que ha conducido al establecimiento de un fondo omaní para la diversidad cultural.
37. La delegación de **Eslovaquia** reiteró su apoyo histórico a la Convención y su sólido respaldo a la sociedad civil, y citó la sumamente respetada Coalición Eslovaca para la Diversidad Cultural, que representa a más de 200 entidades y asociaciones de artistas de todos los ámbitos. La delegación subrayó el progreso resultante del establecimiento en Eslovaquia en 2012 de un consejo de gobierno para la cultura, que reúne a ocho ministerios diferentes y a la sociedad civil en un debate intersectorial conjunto. Asimismo destacó la importancia del estatuto de los artistas en relación con el artículo 4 de la Convención, señalando que en muchos países los artistas reciben un tratamiento equivalente al de los empresarios, como prueban las referencias a la legislación fiscal y sobre seguros sociales. En Eslovaquia se está desarrollando esta cuestión a través de una labor eficaz para elevar el nivel de consenso nacional, cuyos resultados serán implementados en enero, así como mediante la creación de un debate internacional con el apoyo de cinco organismos internacionales diferentes. Más de 20 países de cuatro continentes han participado en la publicación de informes sobre el estatuto de los artistas. La delegación subrayó la importancia de la diversidad en la cultura, no de la diversidad en las leyes. Asimismo, recordó a los presentes la celebración de una conferencia internacional en Pilsen, en la República Checa, capital europea de la cultura este año, con el objetivo de crear consenso internacional sobre las leyes que rigen el estatuto de los artistas.

38. La delegación del **Sudán** destacó la reciente creación de un inventario sobre patrimonio cultural sudanés, señalando que el establecimiento de una subsecretaría para esta misión implicaba el reconocimiento de su carácter duradero y continuo. El proyecto reunió a diferentes ministerios nacionales y regionales, universidades, ONG e interesados locales para la creación de un inventario que servirá para diseñar un mapa cultural nacional. La delegación reconoció agradecida el apoyo de la UNESCO a este proyecto a gran escala, que constituye una oportunidad para construir a partir de la pericia y la experiencia de los países avanzados en este terreno. La delegación previno contra el énfasis excesivo en la diversidad cultural, invocando el ejemplo de Sudán del Sur y de varios países africanos, y señalando que la diversidad cultural es parte de la vida cotidiana. La diversidad cultural debe ser preservada como una forma de vida y no debe fomentar la diversidad étnica o regional. Propuso que las celebraciones del décimo aniversario de la Convención incluyeran debates sobre esta cuestión, así como sobre la cuestión digital.
39. La delegación de **Túnez** recordó su periodo de agitación, en que el país se enfrentó a enormes desafíos económicos y culturales, así como las leyes nacionales de 2014, que han permitido crear el marco normativo necesario para fomentar la diversidad de las expresiones culturales nacionales, para reforzar las infraestructuras culturales y para garantizar su mantenimiento durante un periodo de democratización, así como para la descentralización de la cultura. En Túnez se está trabajando para garantizar la protección de su patrimonio cultural material e inmaterial mediante la creación del Centro del Patrimonio Cultural Inmaterial, la promoción de iniciativas de la sociedad civil en el ámbito cultural y asegurando una mayor apertura ante las expresiones artísticas y culturales. La delegación describió la celebración de varios eventos, con la colaboración de la sociedad civil, relacionados con el desarrollo de las capacidades, y expresó su esperanza de que estas iniciativas promuevan la industria creativa y redes relacionadas, particularmente aquellas dirigidas a los interesados más jóvenes. También subrayó la importancia de la realización de informes cuadriennales, la necesidad de transparencia e innovación y la relevancia del apoyo técnico y logístico de la UNESCO y de la Secretaría en la formación para la elaboración de los informes cuadriennales.
40. La delegación del **Brasil** hizo referencia al aumento de la convergencia en términos políticos y la inclusión de más cuestiones culturales en los debates internacionales sobre políticas culturales, ahora que la cultura se percibe como algo más que la simple promoción de las artes. La delegación hizo hincapié en su compromiso histórico con la aplicación y promoción de la Convención, y explicó que el Ministro Gilberto Gil ha establecido una nueva manera de enfocar las políticas culturales basada en tres dimensiones: 1) la dimensión simbólica; 2) la dimensión ciudadana, que involucra a todos los individuos en la creación de productos y servicios culturales, así como en el acceso a los mismos; y 3) la dimensión económica, que trata de la producción, distribución y promoción de bienes y servicios culturales. En Brasil se está trabajando para crear un “espacio de cultura”, mediante la intersección de estas dimensiones a nivel político, y se ha creado la Secretaría de Ciudadanía y Diversidad Cultural. Esta Secretaría ha elaborado programas innovadores tales como: el programa de Puntos de Cultura (una manera de financiar iniciativas de la sociedad civil y de organizarlas en una red que promueva el diálogo); y un programa de vales de cultura (una especie de bono cultural para permitir que los trabajadores tengan un mayor acceso a los bienes y servicios culturales). La delegación subrayó la importancia de incluir la cultura en los planes de desarrollo nacional para obtener un mínimo nivel de financiación para la cultura en el presupuesto nacional. También destacó la labor realizada en materia de diversidad cultural a nivel regional por parte del MERCOSUR y la CELAC en la implementación de programas de diversidad cultural con los países iberoamericanos, así como con otros países de habla portuguesa en África, y el uso de las disposiciones de la Convención para enriquecer sus interacciones. La delegación aplaudió las nuevas iniciativas de la Secretaría acerca de las contribuciones al FIDC así como su labor con los informes sobre economía creativa. Puso de relieve la importancia de elaborar estudios innovadores y de la recopilación de datos, de los artículos 16 y 21, y de la cuestión de la cultura digital. Finalmente, invitó a las Partes a asistir a su seminario internacional en homenaje al décimo aniversario de la Convención, que tendrá lugar más adelante en el año.

41. La delegación de **Lituania** señaló que en 10 años la Convención ha demostrado su vigor al estimular cambios sistemáticos, desarrollar el sector creativo e incrementar el papel de la cultura en las estrategias nacionales e internacionales de desarrollo sostenible. En Lituania se han llevado a cabo numerosos esfuerzos para mejorar su modelo democrático para la política cultural, para incluir el sector creativo en el desarrollo regional y para promover la inclusión social, la educación y las políticas renovadoras. La delegación también mencionó iniciativas para mejorar el acceso del sector creativo a los recursos financieros, tales como incentivos fiscales para la producción audiovisual o la inversión de nuevos fondos estructurales en el sector creativo.
42. La delegación de **Dinamarca** afirmó su apoyo a la Convención mediante el Centro Danés para la Cultura y el Desarrollo que promueve la cooperación cultural mundial y la libre expresión de los artistas. Mostró su apoyo a la labor de la Convención sobre los derechos al arte y a la cultura, con especial referencia al artículo 14 sobre cooperación para el desarrollo. Subrayó la contribución a la generación y difusión del conocimiento entre los actores pertinentes. A la vista de las dificultades financieras y de las acciones futuras, la delegación defendió el aumento de la atención prestada a las acciones y subrayó la necesidad de optimizar los esfuerzos en el ámbito del desarrollo de capacidades, mediante el empleo de pruebas y de ejemplos pertinentes que favorezcan el establecimiento de una agenda de trabajo para la Convención. También destacó la necesidad de comunicaciones estratégicas que aporten una estructura a los desafíos que encuentran los países en desarrollo en relación con la Convención.
43. La delegación de **Namibia** señaló el plan de acción de la Unión Africana y la Convención como importantes documentos en materia de política cultural. La delegación destacó su resumen nacional sobre política cultural que resultó en una reunión consultiva a nivel nacional celebrada en octubre de 2014 y a la cual asistieron 70 interesados estratégicos del sector de la cultura. También se celebró una conferencia sobre cultura y artes creativas en abril de 2015, durante la cual se presentó un borrador de política para ser debatido. Se formó un grupo asesor en materia de política, que elaboró una nueva estrategia de aplicación de políticas que incluye consultas regionales con las comunidades rurales y otras partes interesadas. La delegación afirmó que desde su participación en la presentación del informe periódico cuadrienal de 2012, la Dirección de Artes del recientemente creado Ministerio de Educación, Artes y Cultura ha patrocinado varias actividades, entre las cuales se incluyen: festivales, exposiciones y programas de formación artística en la Escuela de Arte, el festival anual de Jazz de Windhoek y la Exposición Oshakati Totem, organizada por el gobierno local y por mujeres. En Namibia se está trabajando para crear un entorno para que artistas, individuos y grupos expongan sus competencias y obtengan reconocimiento. A pesar de estos esfuerzos, se han identificado dificultades, tales como una comprensión inadecuada de los objetivos de la Convención, y conocimientos insuficientes sobre los requisitos del FIDC que restringen el acceso a los recursos financieros. La delegación subrayó la necesidad de desarrollar las capacidades para una total aplicación de la Convención.
44. La delegación de **Indonesia** manifestó la importancia de la Convención en la promoción de la cooperación entre países en cuestiones tales como la cultura como factor que facilita e impulsa el desarrollo y la importancia de industrias creativas sólidas. También subrayó la importancia de prestar atención a los artículos 16 y 21 en materia de cooperación cultural internacional en acuerdos comerciales y para crear vínculos entre la cultura y el desarrollo. Reconoció el desafío que representa tratar con bienes y servicios culturales en un entorno digital. La delegación expresó su disposición para contribuir con otras Partes en los esfuerzos relacionados con las cuestiones digitales.
45. La delegación del **Ecuador** subrayó la necesidad de otorgar un trato especial a los bienes y servicios culturales. Destacó el acceso a la cultura como un derecho humano vital y confirmó que en Ecuador, así como en Brasil y otros países de América Latina y el Caribe se está trabajando en la promoción de una ciudadanía activa y mundial mediante la garantía de un

acceso universal a la cultura. La delegación describió las TIC como herramientas esenciales para la difusión de las expresiones culturales en la web, pero señaló también las amenazas potenciales que deben ser abordadas. Defendió el uso de la Convención para promover asuntos transversales e hizo un llamamiento para integrar la cultura en la Agenda para después de 2015, parcialmente mediante un aumento de los esfuerzos realizados para fomentar la visibilidad de la Convención en este contexto. Señaló que los países en desarrollo necesitan más mecanismos prácticos para colaborar en la aplicación de la Convención, a fin de garantizar que los bienes y servicios culturales reciben un trato preferente en el mercado, y defendió una estrecha colaboración con las comunidades indígenas y autoridades locales para asegurar un compromiso amplio.

46. La delegación de **Australia** anunció una inversión del gobierno de aproximadamente 520 millones de dólares estadounidenses en apoyo a las artes y a la cultura, que incluye importantes inversiones por parte del Consejo Australiano para las Artes en organizaciones de artistas y de arte para desarrollar y presentar trabajos innovadores y de gran calidad. El Ministerio de las Artes proporciona fondos públicos para apoyar las lenguas y proyectos indígenas, así como en apoyo de la *Australian Broadcasting Corporation* y del *Special Broadcasting Service*. El Ministerio gestiona una serie de programas y fondos de apoyo a la literatura, las artes regionales, colecciones patrimoniales, formaciones artísticas de élite y contenidos de películas y de televisión. En 2015, se creó en Australia el *National Program for Excellence in the Arts* para apoyar una serie de proyectos abiertos a todas las organizaciones. Su trabajo consiste en reforzar los vínculos internacionales, incluida la firma de un Memorando de entendimiento (MOU, por las siglas en inglés) sobre cooperación cultural con el gobierno de la India en 2014 y el establecimiento de un acuerdo similar entre el Consejo Australiano y el Instituto Francés. Se está elaborando un nuevo plan de aplicación para proyectos amparados por el MOU cultural con el gobierno chino. Australia reiteró su compromiso de seguir respaldando oportunidades en materia de artes, para que las colecciones nacionales y las artes escénicas sean accesibles, proporcionar oportunidades de formación y para representar la diversidad de sus expresiones culturales.
47. El **Presidente** invitó a los observadores a tomar la palabra.

[Observadores]

48. La Sra. Carole Poirier, representante de la **Asamblea Parlamentaria de la Francofonía** (APF), señaló que la APF reúne a parlamentarios de 81 parlamentos y organizaciones interparlamentarias del mundo. Desde 1999, la APF se ha centrado en la diversidad cultural, movilizándolo a sus miembros para promover la Convención, lo que incluye la adopción en 2011 de un plan de acción para la aplicación de la Convención en el mundo francófono, con el resultado de 46 ratificaciones por parte de sus miembros en el décimo aniversario. La centralidad de la diversidad cultural para la APF, que ha hecho que la ratificación de la Convención sea un requisito para los nuevos miembros, tiene que ver con el papel fundamental que desempeñan los parlamentarios en la implementación de la Convención en las leyes nacionales. Este papel fue puesto de relieve por la Asamblea Nacional del Quebec en un simposio internacional para el décimo aniversario de la Convención celebrado en mayo en la Universidad Laval. La Convención es cada vez más esencial para la promoción del dinamismo de las industrias culturales y como piedra angular para el futuro. Es necesario realizar una reevaluación de las políticas nacionales culturales para la aplicación de la Convención a la luz de la rápida digitalización y desmaterialización de la cultura.
49. El representante de la **Federación Internacional de las Coaliciones para la Diversidad Cultural** (FICDC) hizo hincapié en el reconocimiento de las Partes de la necesidad de una mejor integración de la cultura en los asuntos legales, económicos y sociales, y en materia de derechos humanos, de acuerdo con los artículos 20 y 21. Además del trabajo realizado en cuanto a comercio y cultura, otras actividades relacionadas con la Agenda para después de 2015 contribuirán asimismo a la aplicación de estos artículos. El representante destacó la necesidad de un reconocimiento por parte de las Naciones Unidas de la contribución de la cultura al desarrollo, así como de los derechos culturales como esenciales a la libertad de

expresión, y sugirió que la cuestión digital sirva para que la cultura trascienda las fronteras de la UNESCO en la promoción de una mayor cooperación internacional. Para celebrar el décimo aniversario de la Convención se celebrará una conferencia en Mons, Bélgica, en octubre de 2015.

50. El representante de **Ciudades y Gobiernos Locales Unidos** (CGLU) afirmó que la CGLU promueve la cultura como un factor de desarrollo centrado en las personas, en su plan de acción con los gobiernos locales en todo el mundo. El plan Cultura 21 Acciones (que debe aprobarse en Bilbao en marzo de 2015) proporciona asesoramiento práctico a los gobiernos locales sobre cómo demostrar el papel concreto y funcional de la cultura en iniciativas de desarrollo sostenible a nivel local. Aunque hay potencial para incluir la cultura en la Agenda para después de 2015, aún no está bien reflejado en el primer borrador de la Agenda, y es necesario trabajar en un seguimiento temático y un refuerzo de la participación de la sociedad civil en redes locales relacionadas con la cultura y el desarrollo.
51. El **Presidente** dio las gracias al representante de la CGLU por mencionar el papel de las ciudades y de las iniciativas municipales en este contexto, y señaló la presencia y el éxito de la Red de la UNESCO de Ciudades Creativas. Incitó a las Partes a seguir trabajando para abordar el papel de la cultura en el desarrollo sostenible.
52. La delegación de observación de **Tailandia** manifestó que la aplicación de la Convención supone un desafío debido a sus interacciones con la economía, la educación y la comunicación. Ha observado la aplicación de la Convención y su elevada visibilidad a nivel internacional, especialmente en el seno de otras organizaciones de las Naciones Unidas cuyos documentos hacen referencia a la Convención. Apreció la repercusión de la Convención en las políticas culturales y en los planes generales de desarrollo en muchos países, y reiteró sus intentos para aplicar sus numerosos principios y objetivos. Recordó la relativa juventud de su Ministerio de Cultura y su duradera colaboración con la UNESCO. La Asamblea Nacional tailandesa ha aprobado recientemente la ratificación de la Convención de 2003, lo que proporciona la oportunidad de centrarse en la Convención de 2005, que el Ministerio de Cultura ha considerado una cuestión compleja. Los debates del día anterior acerca de las cuestiones digitales y de trato preferente fueron muy apreciados.
53. La delegación de **Letonia** apreció la reunión de debate sobre la cuestión digital y señaló el carácter avanzado de la Convención y su pertinencia de cara a la Agenda para después de 2015. El Gobierno de Letonia ha adoptado numerosas medidas para aplicar la Convención, mediante el establecimiento de su primera agenda para industrias creativas, un nuevo proyecto de ley sobre el estatuto de los artistas y con la creación de un consejo sobre industrias creativas que garanticen una mayor participación de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones. Destacó la Semana letona de la creatividad, un evento que ha evolucionado hasta convertirse en un movimiento social que promueve el interés por las industrias culturales. Se han encontrado nuevas soluciones en la gestión de problemas sociales en relación con el desarrollo sostenible, que integran la cultura en el desarrollo de las empresas, el crecimiento económico y el desarrollo urbano y regional. Se ha creado una plataforma de TIC para proporcionar contenido para el público en general y garantizar su acceso a las mismas. Subrayó el reto que supone la brecha de alfabetización digital, especialmente entre las personas de mayor edad con acceso limitado a los productos culturales virtuales, y reconoció el éxito de las TIC en la creación de sinergias entre la cultura y la educación a la hora de promover nuevos programas para mentalidades creativas.
54. La delegación de **Kenya** describió la diplomacia cultural como uno de los pilares de la política exterior keniana que han sido incluidos en su constitución de 2010 y en su política cultural de 2012, así como en el programa nacional de desarrollo y en su programa Visión 2030. La participación de Kenya en el Banco de Expertos conjunto de la Unión Europea y la UNESCO ha supuesto un inmenso beneficio para el país a la hora de reforzar su gobernanza en materia de cultura. Como resultado, en Kenya se está formando a músicos y artistas visuales para el empleo de las TIC en la comercialización de sus bienes y servicios culturales, lo que incluye un sistema móvil de transferencia de dinero y sistemas M-Pesa

que se están difundiendo por toda África. Es importante centrarse en el artículo 21 y en los acuerdos de comercio internacional porque aunque la cooperación y el desarrollo cultural incluyan a conocidos expertos en materia de cultura, a menudo los principales actores de los diversos ministerios y organizaciones internacionales que negocian no comprenden los agentes del sector de la cultura. La delegación apeló a la UNESCO para la creación de un mecanismo de cooperación con la Organización Mundial del Comercio en áreas como las industrias culturales. También hizo un llamamiento para reforzar los derechos de propiedad intelectual que permitan que los agentes culturales se beneficien plenamente de su creatividad y que protejan los proyectos creativos de la piratería. La delegación pidió un mayor énfasis en la protección y la promoción de la creatividad cultural para permitir que los creadores obtengan un máximo beneficio de su trabajo creativo.

55. La delegación de la **Unión Europea** reiteró el compromiso de la Unión Europea con la trasposición de los objetivos de la Convención a las políticas internas en ámbitos como el de la cultura, la sociedad de la información, la propiedad intelectual y los derechos de autor. Ha respaldado al Banco de Expertos desde 2010 como parte de una política exterior para reforzar el sistema de gobernanza para la cultura en los países en desarrollo. Hasta la fecha, los expertos han prestado asistencia técnica a 13 países. La delegación destacó un evento celebrado en Bruselas, Bélgica, en conmemoración del décimo aniversario de la Convención, que contó con la participación de representantes del Banco de Expertos, países beneficiarios y aproximadamente 30 países no europeos. En este evento, la Directora General de la UNESCO, el Comisario Europeo de Desarrollo y el Director General de Educación y Cultura manifestaron su firme apoyo a la importante cooperación entre la Unión Europea y la UNESCO en lo referente a la Convención. Existe un nuevo enfoque político sobre la cultura, y se han emprendido reflexiones sobre una nueva estrategia de diplomacia cultural. En los 28 Estados Miembros de la Unión Europea, los sectores cultural y creativo contribuyen actualmente con un 4,4% al PIB y proporcionan empleos a 8,5 millones de europeos, el doble que la industria automovilística, con inclusión de una mayor proporción de jóvenes que ningún otro sector. Así, la delegación de la Unión Europea subrayó el comercio y la cuestión digital como asuntos prioritarios para la Conferencia de las Partes. La delegación concluyó que, durante la celebración del décimo aniversario, deben llevarse a cabo esfuerzos para garantizar que el impulso positivo de la Convención se mantiene. Enunció tres prioridades: 1) concienciación y promoción; 2) mejora de la gobernanza y desarrollo de capacidades a nivel nacional e internacional; y 3) participación de la sociedad civil, con inclusión de representantes de las mujeres y de las personas jóvenes.
56. La delegación de **Barbados** elogió la Convención como una plataforma para el desarrollo socioeconómico mundial y para la capacidad de recuperación de las industrias culturales en épocas de incertidumbre. Como resultado de la aplicación de la Convención se cuenta el Acta de Desarrollo de las Industrias Culturales de 2015 en apoyo a las industrias culturales y el desarrollo sostenible. Este Acta proporciona un marco regulador para facilitar y estimular el crecimiento y el desarrollo sostenibles de las industrias culturales, concesiones financieras y fiscales para proyectos culturales y disposiciones para el establecimiento de una autoridad para el desarrollo de las industrias culturales, responsable de la promoción y el fomento de estrategias de mercado sostenibles para las industrias culturales. En Barbados se estimulan las alianzas público privadas mediante el Fondo de Desarrollo de las Industrias Culturales, gestionado por dicha autoridad, que proporciona financiación para proyectos y programas culturales como el programa de la Fundación *National Culture* que fomenta el interés y las capacidades artísticas. La delegación reconoció el papel de la tecnología moderna en la protección de las tradiciones y su potencial para difundir las expresiones de la diversidad cultural, describiéndolo como esencial para el fomento de la participación de los jóvenes en las actividades culturales. Reconoció a su embajadora cultural, Rihanna, como testimonio de la importancia de la participación juvenil. En Barbados se celebran intercambios culturales mediante acuerdos bilaterales de cooperación cultural, talleres y conferencias. La delegación reiteró su compromiso con el trabajo multilateral, y elogió su estrecha relación con las actividades de la Organización de Estados Americanos y de la UNESCO, y su participación en las mismas, y anunció la organización del Carifesta en

2017, un festival de arte caribeño multicultural e internacional, en reconocimiento de la importancia de la Convención para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Concluyó con un llamamiento a favor de una mayor consideración de los artículos 16 y 21.

57. La delegación de **Bosnia y Herzegovina** destacó su celebración del décimo aniversario de la Convención mediante un evento de un día en Sarajevo. Bosnia y Herzegovina es a la vez beneficiario y contribuyente del FIDC, un importante instrumento para prestar apoyo a los proyectos culturales y para aumentar la visibilidad de la Convención, como muestran las numerosas solicitudes registradas cada año. La delegación hizo un llamamiento a una mayor cooperación entre los estados y la sociedad civil, que en su opinión es fundamental para alcanzar todos los objetivos de la Convención.
58. La delegación de **Burkina Faso** reconoció los avances significativos que ha supuesto la Convención para implementar las políticas culturales nacionales. Las principales ventajas derivadas de su asistencia técnica y económica son: un proyecto de descentralización cultural que hace de la cultura un valor común a toda la colectividad territorial; una estrategia para integrar las artes y la cultura en el sistema educativo nacional; y la realización de un estudio sobre la repercusión de la cultura en el desarrollo. Se ha creado un centro para las artes escénicas en África, como instituto de la UNESCO de categoría 2, que acompaña a los países africanos en la elaboración de políticas culturales. Se han descrito cuatro desafíos a los que se enfrentan los países como Burkina Faso: 1) la transversalidad de la cultura que requiere una participación intersectorial en la cultura para el desarrollo; 2) la necesidad de tener en cuenta la cultura en los acuerdos bilaterales de cooperación, tanto más cuanto la cultura y sus representantes están ausentes en los debates y acuerdos; 3) el reto de la tecnología digital; y 4) la gestión estratégica de las acciones relacionadas con la Convención, que según la delegación podrían abordarse mediante el acceso de los Estados Miembros a la planificación de la Convención por parte de la UNESCO a medio y largo plazo.
59. La delegación de **Côte d'Ivoire** recordó su ratificación de la Convención en 2007 y cómo esto influyó en el diseño de su ley sobre política cultural nacional de 2014, que sitúa a la cultura en el centro del desarrollo sostenible. La delegación detalló la creación de una división encargada únicamente de la promoción de las industrias culturales y de leyes relacionadas con la Convención tales como: una ley sobre libertad de prensa y un fondo para respaldar a la prensa, y una ley sobre la industria editorial. Desde 2008 se celebra un festival cultural anual, y existe el Fondo de Apoyo para la Creación Cultural y Artística. El Fondo de Apoyo a la Industria Cinematográfica fue creado por la Oficina del Cine. En relación con la lucha por la protección de las creaciones artísticas frente a la piratería, en Côte d'Ivoire se ha llevado a cabo en 2015 una revisión de una ley de 1996 sobre derechos de autor y el Decreto de la Oficina de Côte d'Ivoire sobre Derechos de Autor, que tienen en cuenta los aspectos digitales de la protección de la propiedad intelectual. Se ha creado una brigada que lucha a nivel nacional contra la piratería, así como un Instituto Nacional de Artes y Cultura (INSAC), un instituto de enseñanza secundaria especializado en arte que forma a los actores culturales y organiza seminarios para promover la Convención.
60. La delegación de **Italia** afirmó su histórico reconocimiento de la cultura como un vector del desarrollo sostenible, tal como muestra su respaldo a los esfuerzos de la UNESCO por incluir la cultura en la Agenda para después de 2015. En Italia se organizó el Tercer Foro Mundial de la UNESCO sobre la Cultura y las Industrias Culturales, que concluyó con una declaración en que se ponía de relieve la importancia de la cultura para el desarrollo sostenible. Esta declaración fue presentada ante los ministros de cultura en la Exposición Universal de Milán, el 31 de julio y el 1 de agosto de 2015. Italia apoya el trabajo de la Secretaría al proporcionar un Experto Asociado que asiste a la Secretaría en las actividades relacionadas con la Convención.

61. La delegación de la **República Unida de Tanzania** agradeció los esfuerzos de la UNESCO y su compromiso en la promoción de la Convención a pesar de la limitación de recursos económicos disponibles, y afirmó su propio compromiso con la aplicación de la Convención. Señaló la utilidad de la misma para fomentar la participación de los jóvenes y las mujeres en la comunidad y en la lucha contra la pobreza. Los países en desarrollo se enfrentan a numerosos desafíos. Necesitan desarrollar sus capacidades, y apoyo para estimular la participación de las ONG locales en la formulación de políticas y para acceder a la financiación del FIDC. Este objetivo aún no ha sido alcanzado dada su incapacidad para cumplir algunas de las condiciones para solicitar este apoyo. La delegación manifestó su compromiso con las actividades culturales y mencionó el festival anual *Sauti Za Busara*, el festival *Voice of Wisdom* y el evento anual en el *Village Museum* que presenta una de las 120 culturas tanzanianas en una celebración nacional. Este evento prueba el compromiso del gobierno en la promoción de las expresiones culturales de todos sus ciudadanos.
62. El **Presidente** concluyó que el debate general aportaba pruebas alentadoras de las muchas iniciativas que se están desarrollando en el mundo para aplicar la Convención y para celebrar su décimo aniversario. Aparentemente, había consenso entre las Partes sobre los temas del futuro plan de trabajo, como las cuestiones digitales, los vínculos entre la cultura y el desarrollo, la aplicación de los artículos 16 y 21, el estatuto de los artistas y la participación de la sociedad civil en la elaboración de políticas y en el trabajo de los órganos rectores. El Presidente declaró cerrado el debate general.

Punto 6 – Informe del Comité sobre sus actividades y decisiones a la Conferencia de las Partes (documento CE/15/5.CP/6)

63. El **Presidente** abrió el debate sobre el punto 6 del orden del día y pidió al Sr. Mikael Schultz, Relator de la séptima reunión ordinaria del Comité Intergubernamental, que presentara su informe.
64. El **Relator** recordó que el Comité se había reunido en sus séptima y octava reuniones ordinarias y había adoptado un total de 34 decisiones desde la cuarta reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes. Respecto del FIDC y de la estrategia de recaudación de fondos, el Comité aprobó la financiación de 17 nuevos proyectos y asignó aproximadamente 100.000 dólares estadounidenses a la Secretaría para llevar a cabo actividades de recaudación. En ambas reuniones, el Comité expresó su preocupación por la falta de contribuciones económicas. Solicitó a la Secretaría que buscara una empresa profesional con experiencia en recaudación de fondos para poner en marcha la estrategia. El Comité examinó los informes del Servicio de Supervisión Interna (IOS, por las siglas en inglés) relativos a los métodos de trabajo de las convenciones culturales y el estudio técnico sobre la aplicación de la Convención de 2005. El Comité pidió a las Partes que aportaran recursos extrapresupuestarios para una completa aplicación de las recomendaciones del IOS. Se examinó asimismo la información recopilada a través de los informes periódicos cuatrienales, y se destacó su importancia. El Comité revisó las orientaciones prácticas relativas al artículo 9, actualmente pendientes de aprobación por las Partes, y subrayó la necesidad de conceder prioridad a las cuestiones de igualdad de género y juventud. Tras examinar la estrategia de ratificación, el Comité solicitó a las Partes y a la sociedad civil que continuaran con sus esfuerzos. Respecto del artículo 16 sobre un trato preferente y del artículo 21 sobre coordinación y cooperación internacional, el Comité pidió a la Secretaría que recopilara y analizara datos sobre su aplicación, a fin de crear posteriormente una plataforma, una base de datos y módulos de formación para su implementación. Teniendo en cuenta la necesidad de incluir estos artículos en una estrategia mundial de desarrollo de capacidades, el Comité solicitó a la Secretaría que organizara una reunión de intercambio entre las Partes y expertos en economía y comercio, con la participación de la sociedad civil. El Comité solicitó asimismo que la Secretaría recibiera el mandato de las Partes de preparar un borrador de orientaciones prácticas sobre la cuestión digital y sobre la diversidad de las expresiones culturales. El Relator subrayó el creciente compromiso del Comité con los miembros de la sociedad civil y destacó el papel de la misma en la preparación de informes periódicos, tal como se indica en el borrador de orientaciones prácticas examinado.

La resolución 5.CP 6 fue aprobada.

Punto 7 – Informe de la Secretaría sobre sus actividades (documento CE/15/5.CP/7)

65. El **Presidente** pidió a la Secretaría que presentase el informe que había elaborado sobre sus actividades.
66. La **Secretaría de la Convención** indicó que el documento 7 contenía información sobre los progresos realizados por la Secretaría para la aplicación de las decisiones de los órganos rectores como medidas de protección ante los indicadores de rendimiento y los objetivos definidos en el documento 37 C/5. También proporciona un resumen de los retos y las acciones correctoras adoptadas por la Secretaría para alcanzar los objetivos.

La Secretaría ha estado especialmente involucrada en acciones de recaudación de fondos para apoyar la implementación de la estrategia mundial de desarrollo de capacidades adoptada en la séptima reunión ordinaria del Comité. El respaldo de la ASDI contribuyó a aplicar una parte de esta estrategia, y la Secretaría estaba a la búsqueda de recursos para los otros componentes principales; concretamente, para la continuidad de la asistencia técnica para la gobernanza en materia de cultura. El aspecto del desarrollo de capacidades ha sido realizado con la colaboración del Banco de Expertos de la Convención creado con el apoyo de la Unión Europea, y recientemente se ha ampliado para diversificar las áreas de pericia y la representación geográfica para llevar a cabo las tareas identificadas en el proyecto respaldado por la ASDI.

En cumplimiento de su función principal de recopilar y difundir información, la Secretaría ha trabajado con expertos para analizar los informes periódicos, desarrollar y aplicar los indicadores y llevar a cabo investigaciones sobre nuevas cuestiones. La Secretaría ha realizado análisis de más de 50 acuerdos comerciales, cuyos resultados estarán disponibles en línea en el sitio web de la Convención, con inclusión de una extensa base de datos acerca de cómo se ha tenido en cuenta la Convención en dichos acuerdos. Las cuestiones sobre información y experiencia están siendo organizadas en el Sistema de Gestión del Conocimiento, y conforman el trabajo actual y futuro de la Secretaría, por ejemplo, los borradores de los módulos de formación del Banco de Expertos. Se han elaborado nuevas guías sobre cómo presentar solicitudes ante el FIDC, así como una nueva guía sobre metodología innovadora para aplicar la asistencia técnica definida mediante el proyecto respaldado por la Unión Europea.

La Secretaría de la Convención indicó que toda la documentación recopilada se integra también en las dos prioridades mundiales de la UNESCO: África y la igualdad de género, así como en la promoción por parte de la UNESCO de la inclusión de la cultura en la Agenda para después de 2015. La Convención también figura de manera prominente en el Foro mundial de la UNESCO sobre la cultura y las industrias culturales, las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2011 y 2013 sobre Cultura y Desarrollo Sostenible, así como en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas de julio de 2014 sobre Globalización e Interdependencia. Diversas delegaciones han mencionado la Convención y sus objetivos en Nueva York durante los debates temáticos especiales sobre cultura y desarrollo en la Agenda para después de 2015.

La Secretaría de la Convención dio las gracias a la Unión Europea, a los gobiernos de España e Italia, así como al Centro Danés para la Cultura y el Desarrollo por su apoyo a la labor de la Secretaría sobre producción y gestión del conocimiento en los dos últimos años, y agradeció el respaldo de la ASDI, que podría contribuir a la continuación de parte de este trabajo en el futuro.

La Secretaría ha participado en diversas auditorías y evaluaciones sobre los métodos de trabajo para la mejora del rendimiento y de las repercusiones. Estos informes identificaron la dificultad que representa el crecimiento de las expectativas y la carga de trabajo de los órganos rectores y los interesados a nivel mundial para la Secretaría, lo que la auditoría

del IOS confirmó que tenía una auténtica repercusión sobre el trabajo que puede efectuarse. La Secretaría respondió lo que mejor que pudo a las solicitudes recibidas, pero necesitaba mayor apoyo experto para poder abordar totalmente las nuevas temáticas de importancia fundamental para la aplicación en el futuro y que han sido definidas como una prioridad por los órganos rectores, lo que incluye el comercio, las cuestiones digitales, y el alcance a nivel mundial de un equilibrio en el flujo de bienes y servicios culturales, mediante la introducción de medidas de trato preferente.

67. El **Presidente** subrayó la importancia de las restricciones económicas en relación con el establecimiento de prioridades para el Comité y la Secretaría. Hizo hincapié en la grave repercusión de las limitaciones económicas para el Sector de Cultura y elogió a la Secretaría por su impresionante trabajo a pesar de dichas limitaciones.
68. Todas las Partes apreciaron la calidad del trabajo y del informe de la Secretaría.
69. La delegación del **Brasil** propuso que la Secretaría ampliase sus ámbitos de actividad, dedicando más tiempo y recursos humanos para la asistencia técnica en el terreno y para los módulos de formación. Reconoció que para lograrlo sería necesario aumentar el número de personal que trabaja sobre la Convención en el Sector de Cultura y sugirió que se invitara a los Estados Miembros a designar especialistas que trabajen con la UNESCO durante dos o tres años en una misión a corto plazo. Esto podría ayudar a incrementar las actividades de la Convención y a la vez enseñaría al personal de los Estados Miembros a compartir sus experiencias, competencias y profesionalismo. Esta propuesta fue secundada por la delegación de **Santa Lucía**.
70. La delegación de **Noruega** hizo referencia a la conclusión de la auditoría de 2013 del IOS en cuanto a la necesidad de optimizar las sinergias y la coordinación entre las convenciones. Preguntó hasta qué punto la creación de la Unidad de Servicios Comunes de las Convenciones ha contribuido a facilitar el trabajo de la Secretaría y a mejorar las sinergias y la coordinación fundamentales.
71. La delegación de la **República Democrática del Congo** declaró sentirse honrada de haber presidido el Comité durante los dos últimos años, y enfatizó y elogió la gran calidad de sus colaboraciones con la Secretaría de la Convención y su equipo.
72. La delegación de **Santa Lucía** expresó su satisfacción con los resultados de las consultas y de la información recopilada sobre el artículo 16 y el artículo 21 que estima ser de gran valor. Solicitó que la Secretaría comunicase estos resultados para aumentar la visibilidad de la Convención, dada la importancia y el interés de los resultados para todos los Estados Miembros, la comunidad mundial en general y la sociedad civil. Manifestó su entero apoyo a la creación de un nuevo módulo de formación sobre los artículos 16 y 21, y expresó su convicción de que este módulo sería de interés para los países en desarrollo y desarrollados.
73. La delegación de **Honduras** señaló los limitados recursos económicos disponibles para la aplicación de la Convención, y elogió a la Secretaría por su significativa contribución a pesar de dicha limitación. La delegación destacó las actividades de desarrollo de capacidades de la Secretaría, y agradeció a Suecia su apoyo y cooperación en este ámbito. También describió los indicadores culturales de las actividades de desarrollo de capacidades como un punto interesante para muchas regiones del mundo. En este sentido, subrayó la necesidad de compartir esta información a todos los niveles, como una herramienta capaz de ayudar a regiones como América Central, Sudamérica y África a trabajar mejor, gracias a un acceso adicional a la información sobre la Convención.
74. La delegación de los **Emiratos Árabes Unidos** reiteró su apoyo a la Convención y reconoció la necesidad de promoverla a nivel nacional, garantizando su disposición para ampliar el apoyo que necesita la Secretaría. En los Emiratos Árabes Unidos hay una diversidad cultural de personas de más de 200 países y representa un nuevo y genuino

centro de gravedad para las personas que trabajan en la cultura, en los ámbitos editorial, de producción audiovisual y musical.

75. La delegación de **Alemania** reiteró el carácter innovador de esta Convención y subrayó la importancia de sus principios, que trascienden lo que las Partes pueden hacer solas. Elogió a la Secretaría por la gestión del conocimiento y el trabajo realizado para reunir a todo el mundo en un espíritu abierto de cooperación para debatir sobre temas diversos. La delegación consideró que se trata de un ejemplo de buenas prácticas de la UNESCO, especialmente las reuniones de intercambio que reúnen a los diferentes sectores para aunar el conocimiento necesario para reforzar la Convención.

[Observadores]

76. El representante de la **FICDC** señaló la omisión de la sociedad civil en el informe de la Secretaría, y subrayó los logros significativos y el progreso realizado por la sociedad civil en su implicación y participación en la Convención. El representante hizo hincapié en la presentación por parte de la sociedad civil de documentos informativos para los debates y en su implicación en los mismos, conducentes a reuniones que benefician a todos los participantes, y destacó la capacidad de la sociedad civil de contribuir a los informes cuatrienales, caracterizándolos como una novedad de la Convención. El aniversario de la Convención podría ser la ocasión de encontrar los medios de incrementar la movilización de la sociedad civil y de la cooperación entre la misma y las Partes.
77. La **Secretaría de la Convención** reconoció la importancia de las alianzas con la sociedad civil. En respuesta a la pregunta de la delegación de Noruega, la Secretaría explicó la preparación de un informe de seguimiento de la evaluación del IOS con un foco especial en las sinergias creadas entre las diferentes Secretarías en cuanto a sus métodos de trabajo. Además del grupo de trabajo creado entre secretarios de la Convención, se han creado subgrupos de profesionales que trabajan en actividades comunes, lo que permite un intercambio continuo de información sobre los informes periódicos, asistencia internacional y gestión del conocimiento. La Unidad de Servicios Comunes forma parte de la reorganización total del Sector de Cultura. Se destacó también la incorporación de diferentes funciones a la unidad de logística, concretamente la recaudación de fondos, comunicación y creación de alianzas. El IOS y el Sector de Cultura trabajan sobre la evaluación de esta Unidad.
78. El **Presidente** pidió a la Secretaría que proyectase la resolución 5.CP 7 en la pantalla, y confirmó que no se había recibido ninguna enmienda escrita a la resolución.
79. La delegación del **Ecuador** propuso que se añadiese un párrafo a “Animar a la Secretaría a continuar desarrollando sinergias con otras convenciones culturales de la UNESCO”. La delegación señaló la existencia de párrafos similares en otras resoluciones relacionadas con las Convenciones de 1970 y 1972. La delegación subrayó su aliento constante a la Secretaría para que mejore las sinergias como manera de proteger los valiosos recursos de la UNESCO en tiempos difíciles. Esta propuesta recibió el apoyo de **Noruega, Egipto, Argentina y Finlandia**.
80. La delegación de la **Unión Europea** solicitó que se aclarase a qué se refiere concretamente “38 C/5” en el párrafo 5.
81. La **Secretaría de la Convención** especificó que el 38 C/5 es un documento programático de la UNESCO que establece los principales ejes de acción de cada Sector y los resultados esperados (uno para cada Convención), los indicadores y parámetros de rendimiento. El informe de la Secretaría no correspondía necesariamente con estos informes a gran escala. Así, la Secretaría ha intentado armonizar las decisiones de los órganos rectores con las decisiones tomadas por los Estados Miembros en el contexto del ejercicio del 38 C/5.

82. La delegación de **Alemania** señaló que la evaluación del IOS estimula sinergias no solo entre las secretarías de la Convención individualmente, sino también entre las Partes y las comunidades de expertos vinculadas a todas las convenciones de cultura. Preguntó si algunos de los mismos elementos estarían presentes en los órganos ejecutivos de otras convenciones culturales, y expresó sus dudas acerca de la idoneidad de encomendar las sinergias exclusivamente a la Secretaría, a pesar de su aprobación del espíritu y de la intención que animan la enmienda. En este contexto, recordó la próxima reunión del Comité del Patrimonio Mundial, que incluye una reunión conjunta entre los presidentes de todos los órganos rectores.
83. La delegación de **Santa Lucía** propuso que todas las incorporaciones al final del párrafo 5, actualmente 6, fueran eliminadas y que el proyecto de resolución fuera aprobado con la formulación original “38 C/5”. La delegación planteó que dado que el C/5 sería aprobado en noviembre, la Secretaría pronto iniciaría la ejecución de las actividades del propio C/5 y podría informar sobre ellas en la siguiente Conferencia de las Partes. Por lo tanto, la inclusión de palabras tales como “proyecto” o “ejercicio de producción” en referencia al C/5 resultaban difíciles de entender. Esta propuesta recibió el apoyo de las delegaciones de **México, Portugal, Cuba, Paraguay y Granada**.
84. El **Presidente** preguntó si podía aprobarse la resolución modificada, con una simplificación del párrafo 6 que terminase tras las palabras “el periodo de 2016-2017”. Ante la ausencia de objeciones, el Presidente declaró la resolución aprobada con las modificaciones.

La resolución 5.CP 7 fue aprobada en su forma enmendada.

Punto 8 – Informe sobre la evaluación de la labor normativa del Sector de Cultura de la UNESCO

Parte IV – Convención de 2005 sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (documentos CD/15/5.CP/8 y CE/15/5/INF.8)

85. El **Presidente** presentó el punto del orden del día, e indicó que el Comité, en su octava reunión ordinaria, había pedido a la Secretaría que transmitiese el informe del IOS a la quinta reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes, acompañado de un resumen de los debates del Comité sobre el informe. El Presidente invitó al Director del IOS a que hiciese un resumen general del informe.
86. El representante del **Servicio de Supervisión Interna** (IOS) recordó que este estudio técnico forma parte de una serie de evaluaciones del IOS sobre cuatro de las convenciones que destacan las sinergias resultantes entre las conclusiones de cada una de las evaluaciones. El representante afirmó que las partes 1, 2 y 3 del estudio técnico ya han sido presentadas ante el Comité Intergubernamental. Su objetivo era evaluar la pertinencia y la eficacia de la labor normativa relacionada con la Convención, resumido en la pregunta: “¿Qué diferencia supone?”. El estudio técnico incluía recomendaciones a los Estados Miembros, la Secretaría, el Comité y las Partes sobre orientaciones para el trabajo futuro, y se centra en la medida en que las Partes han incorporado las disposiciones de la Convención en su legislación, política y estrategias.

La primera cuestión fundamental consistía en la importancia de compartir prácticas ejemplares entre las Partes, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil acerca del diseño y aplicación de las políticas culturales, la integración de la cultura en las estrategias de desarrollo sostenible, y el fortalecimiento de las dimensiones culturales en las políticas internacionales de desarrollo. Otra cuestión clave identificada era la repercusión de los artículos 16 y 21 en relación con la agenda de comercio internacional. La tercera cuestión era la necesidad de alentar a las Partes a considerar las implicaciones de la Convención en términos de gobernanza cultural. Por ejemplo: coordinar las relaciones entre los gobiernos nacionales y otros niveles de gobierno;

promover alianzas público privadas y la participación de la sociedad civil; y proporcionar asistencia técnica centrada en estos ámbitos. También se destacó la necesidad de prestar una especial atención a las industrias culturales, así como al papel de los actores de la sociedad civil. El representante sugirió que las Partes consideraran la adopción de estrategias a largo plazo para abordar estas necesidades y que se elaborara un marco general de resultados, con inclusión de objetivos, indicadores y parámetros. Esta recomendación se hizo extensiva también a las otras convenciones de la UNESCO.

El representante comentó el marco general de resultados, y señaló que el estudio técnico apuntaba a la necesidad de una teoría del cambio, lo que supone una intervención lógica que refleja los presupuestos en que se basan las acciones. Por ejemplo, si la Convención fuera ratificada por los Estados Miembros, conduciría a la adopción de políticas y medidas nacionales. Si estas políticas y medidas nacionales se llevan a la práctica, deberían producir ciertos efectos, tales como fomentar la cooperación con el sector privado o reforzar la capacidad de las instituciones y profesionales del sector público. El logro de cada resultado se acompaña de la hipótesis de que producirá otro resultado, lo que crea una cadena de hipótesis de los efectos de las acciones. Es importante entender los presupuestos en que se basa la Convención, de manera que los resultados puedan entenderse en relación con las diferencias entre las hipótesis y los efectos reales de las acciones. Esto constituiría la base de un marco común para la aprobación de medidas, en cumplimiento del trabajo de la Convención.

El representante expresó su agradecimiento por los esfuerzos realizados por la Secretaría para satisfacer las recomendaciones de la evaluación, y reconoció los progresos significativos alcanzados. Algunas de las recomendaciones implican gastos y requerirían recursos adicionales.

87. La delegación de **Dinamarca** destacó la falta de políticas que aborden los obstáculos para el acceso al disfrute de la vida cultural y la participación en la misma a que se enfrentan los individuos y grupos sociales, tal como los define el artículo 7. Planteó una reflexión sobre la necesidad de elaborar estrategias para tratar esta cuestión en el futuro, y preguntó si esta dificultad podría incluir los aspectos de empoderamiento y valores democráticos identificados en el debate general, y si esta cuestión podría calificarse como transversal en el próximo informe de seguimiento. Expresó también su satisfacción con la evaluación del IOS acerca de la labor normativa del Sector de Cultura y su interés particular en la teoría del cambio, que ayudó a evaluar la repercusión de la Convención. Subrayó la relevancia de la teoría en la presentación de los beneficios de la Convención a las partes interesadas y a los posibles donantes. El delegado pidió al IOS detalles adicionales sobre su experiencia en el desarrollo de una teoría del cambio en otras Convenciones. Preguntó si esta Convención podría beneficiarse de dicho trabajo. Las delegaciones de **Suecia** y **Santa Lucía** se sumaron a la pregunta.
88. La delegación de **Suecia** subrayó los costes financieros y humanos que implica la aplicación de las recomendaciones, y la necesidad de priorizar las sugerencias con una visión prospectiva. Calificó las recomendaciones 9 y 10 como muy importantes para concienciar acerca de la Convención a los países que aún no son Parte, así como para trabajar sobre un marco general de resultados.
89. La delegación de **Santa Lucía** inquirió cómo encaja la teoría con presupuestos basados en resultados y con cuántas herramientas deberán familiarizarse las Partes, así como qué implicaciones a nivel económico y de personal tendrá esta herramienta de evaluación.
90. La delegación de la **Argentina** planteó una reflexión sobre los factores que afectan a la aplicación de la Convención, recordó el desafío de incluir la cultura en la Agenda para después de 2015, y reiteró su compromiso para incrementar la visibilidad de la Convención, con dicha intención. La delegación reiteró asimismo la necesidad de promover el crecimiento de la Convención mediante ratificaciones, y pidió información adicional sobre la potencial aplicación de la evaluación a este desafío. Calificó los datos de referencia sobre políticas

culturales como factores influyentes para la aplicación de la Convención, y pidió que se realizaran estudios específicos acerca de la repercusión de las industrias culturales sobre la economía. Señalando la falta de datos de referencia sobre esta cuestión, expresó su interés por ver qué repercusión tendrían estas políticas y cómo podrían encajar con la política económica para proporcionar una imagen de desarrollo económico. La delegación reflexionó sobre los tipos de indicadores culturales que podrían usarse, e hizo referencia al desarrollo de un sistema de información cultural con datos de 10 países miembros del MERCOSUR. La delegación especificó que la información recopilada mediante el sistema de información cultural se emplea para medir el impacto económico de las industrias culturales que colaboran con el proceso de toma de decisiones en materia de políticas públicas.

91. La delegación de **Zimbabwe** afirmó que muchos de los resultados relacionados con la cultura deberían ser más explícitos, a fin de plantear mejor la cuestión ante la comunidad de profesionales del desarrollo en general y de los órganos rectores. La delegación confirmó que recaudar fondos para la cultura sigue siendo más difícil que para la agricultura o la salud. A pesar de las dificultades, la delegación confirmó que hay líderes y políticos que intentan informar al público de que la cultura y las industrias culturales, al igual que la agricultura, pueden desempeñar un papel importante en la economía y en el desarrollo social. Hizo un llamamiento a favor del progreso de este trabajo en la teoría del cambio y pidió más información sobre los resultados de la aplicación de la misma a otras convenciones.
92. El **Presidente** señaló haberse percatado de que la dicotomía entre cultura y agricultura complica la presentación de datos convincentes sobre cultura, a causa de la dificultad metodológica de recopilar datos cualitativos eficaces acerca de las artes. El presidente preguntó qué metodología podría aplicarse para evaluar las mejoras en la calidad de las artes.
93. El representante del **Servicio de Supervisión Interna** subrayó la naturaleza técnica de la teoría del cambio. Si hay un fallo al abordar la aplicación de una política, es necesario entender las causas y desarrollar estrategias de aplicación para lograr un objetivo final. El representante secundó la sugerencia de la delegación de Dinamarca de emplear el empoderamiento y los valores democráticos como una posible manera de avanzar, y lo identificó como un buen ejemplo de cómo una cadena de resultados puede desarrollarse sobre la base de las percepciones acerca de lo que puede funcionar, pero subrayó la necesidad de mantener debates para identificar las lagunas, las áreas que necesitan mejorar, y estrategias para tratar estas áreas en tanto que Estados Miembros.

El representante destacó que desarrollar una teoría del cambio era un proceso consultivo que implica a muchos interesados diferentes. También expresó su esperanza de que se convirtiera en una herramienta que los Estados Miembros usen para identificar sus áreas de interés. Otras convenciones contienen teorías del cambio en sus informes, pero se necesita tiempo para que las evaluaciones surtan su efecto en las diferentes reuniones de la Convención. Se trata de una herramienta para el diálogo y el compromiso, que pretende fomentar una visión común de un resultado o una dirección deseados.

La evaluación del IOS admite el costo que implican algunas de sus recomendaciones. Las Partes toman decisiones estratégicas para invertir en determinadas cuestiones, para que la Convención surta el máximo efecto y así establecer las prioridades. Trabajar con tantos marcos diferentes es difícil. El marco de los resultados forma parte de un enfoque presupuestario basado en los resultados, porque puede proporcionar una explicación de la relación calidad-precio, que es absolutamente necesaria para alcanzar resultados. El representante destacó este punto como el momento para un debate basado en cuestiones amplias y complejas que identifican la teoría del cambio como el principio de una discusión que conduciría a un acuerdo acerca del tipo de actividades y resultados deseados, y los costos necesarios para alcanzarlos.

Incluir la cultura en la agenda para después de 2015 supone un desafío, y se han producido progresos en cuanto al nivel de comprensión de la importancia de la cultura. El representante sugirió que se llevase a cabo una reflexión acerca de por qué no hay un entendimiento completo de la cultura y qué se necesita incorporarla al mapa. Señaló que la evaluación del IOS indica una necesidad de: mayor conciencia; llegar a los diferentes asociados; mostrar la relevancia de la cultura; y mostrar lo que sucede si no se aborda la cuestión de la cultura. El representante admitió la dificultad que implican las mediciones de alta calidad y subrayó la necesidad de emplear una base de referencia. Esto requiere establecer una evaluación inicial de la calidad que se emplea como punto comparativo para interpretar posteriores mediciones. Por ejemplo, al establecer una base de referencia inicial sobre la calidad de las artes en un determinado lugar, es posible reevaluar esta misma calidad cinco años más tarde, empleando las diferencias entre la base de referencia y la nueva medida, como prueba del cambio. Esto constituye una importante distinción tanto para los responsables de la evaluación de los programas como para formular comentarios para los participantes e interesados. Se requiere un análisis exhaustivo, y emplear el marco es importante, a fin de comprender las direcciones, resultados y razones por las que los objetivos predefinidos han sido o no alcanzados.

94. La **Secretaría de la Convención** agradeció al representante del IOS su excelente trabajo y la cooperación con la Secretaría. Las evaluaciones suponen oportunidades de aprendizaje. La Secretaría de la Convención subrayó la necesidad de distinguir entre el seguimiento de la aplicación de la Convención por parte de la Secretaría de manera general, y las cuestiones específicas de seguimiento de lo que sucede dentro de los propios países, en referencia a los mecanismos de información periódicos para el seguimiento a nivel nacional. Al tratar una cuestión relativa a los indicadores empleados en los países para medir la repercusión de las políticas culturales, se puso de manifiesto que, aunque existen algunas buenas prácticas, muchos países resultan incapaces de mostrar la relación entre los indicadores y una cierta repercusión en el tiempo. Debería estimularse la introducción de indicadores en determinados países, previa reflexión acerca de cuáles deberían ser estos indicadores.

La Secretaría de la Convención agradeció a Suecia su ayuda para el desarrollo de un marco de seguimiento y de resultados para la Convención, tal y como se proponía en el estudio técnico del IOS. Esto ayudaría a desarrollar el primer Informe Mundial de Seguimiento, que será publicado en diciembre de 2015. El marco de resultados ayuda a identificar la repercusión mundial de la Convención en los últimos 10 años.

95. La delegación del **Brasil** mencionó la falta de datos de referencia sobre políticas culturales e industrias culturales, y subrayó la importancia de contar con denominadores comunes en términos de datos, medidas y logros. La delegación planteó una reflexión acerca del diseño de directrices con el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) y la Secretaría, para armonizar la metodología de recopilación de datos para las Partes. Sugirió que esta labor se hiciera a nivel regional, no mundial, dadas las marcadas diferencias entre regiones, y citó su experiencia en la recopilación de datos sobre América Latina junto con Argentina y el SICSUR. También sugirió que se identificasen indicadores regionales para la región del GRULAC, al tiempo que otras regiones podrían hacer lo propio. Esto requeriría cierta interacción para garantizar las similitudes en los planteamientos y los esfuerzos realizados. La delegación indagó acerca de qué pasos y recursos serían necesarios para ello, y planteó la posibilidad de aumentar los recursos. Asimismo, preguntó cómo podrían emplearse las directrices aportadas por el IOS en cooperación con la Secretaría, el IEU y algunas regiones y Partes, a corto y medio plazo.
96. El representante del **Servicio de Supervisión Interna** subrayó la necesidad de un marco de resultados común, a fin de identificar los indicadores que podrían emplearse para evaluar el logro de los resultados. Estos indicadores deben ser específicos, medibles, alcanzables, realistas y oportunos (“SMART”, por sus siglas en inglés). La manera económica de proceder consistía en encontrar y emplear indicadores disponibles, variando en función de los países y regiones, como punto de partida para desarrollar directrices metodológicas en colaboración con el IEU. El representante hizo hincapié en la necesidad de armonizar la

metodología de recopilación de datos para que los indicadores permitan establecer comparaciones, lo que requeriría un esfuerzo conjunto con la Secretaría. Aunque el desglose del rendimiento de los resultados por región es interesante, es útil que las Partes comiencen a nivel nacional. Esto suponía también una buena oportunidad para la cooperación Sur-Sur entre Estados.

97. El **Presidente** pidió a la Secretaría que presentase el proyecto de la resolución 5.CP 8 en la pantalla y leyó la resolución integralmente. El Presidente confirmó la ausencia de enmiendas por escrito e invitó a las Partes a intervenir. Ante la ausencia de comentarios de las Partes, el Presidente declaró la resolución 5.CP 8 aprobada sin modificaciones y agradeció a los presentes su participación.

La resolución 5.CP 8 fue aprobada.

98. El **Presidente** abrió la reunión elogiando los fructíferos debates con los miembros de la Mesa en la reunión de la mañana. Informó a las Partes sobre la presencia de Su Excelencia la Sra. Clariza Lisbeth Castellanos Díaz, **Viceministra de Cultura** de Guatemala, y le dio la palabra.
99. Su Excelencia la Sra. Clariza Lisbeth Castellanos Díaz destacó la riqueza multicultural, multilingüe y multiétnica de la población guatemalteca, que incluye numerosos pueblos, lenguas, vestimentas nacionales, platos nacionales, música y objetos arqueológicos diferentes. En el marco legislativo y en la constitución nacional de Guatemala se consagra la cultura y se garantiza la protección de las especificidades culturales, las lenguas maya y los procesos creativos de sus comunidades culturales. La Viceministra describió leyes que protegen la diversidad lingüística, la artesanía y la música de su pueblo, herramientas vitales para la salvaguardia de la cultura de los pueblos nativos de Guatemala a largo plazo. La Viceministra mencionó la celebración de la Sexta Era del pueblo maya como un ejemplo de cómo la investigación arqueológica y cultural han contribuido a la comprensión de la importancia de la protección de la cultura. Las lenguas nacionales muestran un vínculo específico y único con el entorno natural del país, ya que el origen conceptual de muchas palabras en lengua maya indica su trascendencia cultural. La Viceministra describió la celebración de diversos días nacionales, la promoción de cursos móviles de formación, concursos de lengua para fomentar el orgullo del uso de las lenguas indígenas por parte de los jóvenes, y cursos sobre otros aspectos de la cultura como la gastronomía. Estos avances suponen el renacimiento de la enseñanza de las lenguas e historia indígenas, que el gobierno considera de gran importancia a fin de recuperar la historia perdida en beneficio de todo el país. Las industrias culturales reciben apoyo como formas diversas de expresión y como foros diferentes para las manifestaciones vivas de todas las culturas.

Punto 9a – Resumen analítico de los informes periódicos cuatrienales de las Partes en la Convención (documentos CE/15/5.CP/9a y su anexo, CE/15/5.CP/INF.4, CE/15/5.CP/INF.5 y CE/15/5.CP/INF.9)

100. El **Presidente** pasó a tratar el punto 9 del orden del día y pidió a la Secretaría de la Convención que presentara los documentos pertinentes.
101. La **Secretaría de la Convención** presentó el informe donde se aporta un análisis de los informes periódicos cuatrienales examinados por el Comité durante el periodo 2013-2014. Todos estos informes están disponibles en el sitio web de la Convención. Dos tercios de los informes fueron presentados en inglés, un tercio en francés y un tercio en español. Un 40% de los informes presentados incluía datos estadísticos en el anexo estadístico opcional. La Secretaría recibió 71 informes, de los 116 informes esperados, lo que representa aproximadamente un 60% del total. La mayoría de los informes fueron presentados por los Grupos I y II; 12 fueron presentados por la Región de América Latina y el Caribe, lo que representa aproximadamente la mitad de lo esperado; 6 por la Región de Asia y el Pacífico, ligeramente por encima de la mitad de los informes esperados; 9 por los países africanos, lo que representa aproximadamente dos tercios de los informes esperados; y 6 por los Estados Árabes, lo que representa más de dos tercios de los informes esperados.

Al examinar los informes de los últimos dos años, surgen varios temas como cuestiones políticas importantes, fundamentales para la aplicación futura. El papel de la sociedad civil ha sido identificado durante la octava reunión del Comité como un punto importante del orden del día que debe ser tratado independientemente durante la novena reunión ordinaria. La importancia del artículo 16 sobre trato preferente se sitúa en el corazón de las preocupaciones de los países en desarrollo, y ha sido destacado como tema prioritario. Entre los desafíos señalados por el Comité respecto de los informes periódicos se encuentra la falta de recursos económicos y humanos y la continua falta de conocimiento acerca del alcance y los objetivos de la Convención. Por lo tanto, el Comité solicitó a la Secretaría que ayudase activamente a las Partes a abordar estas dificultades y a reforzar las capacidades nacionales para la aplicación, el seguimiento y la redacción de informes. El Comité debatió acerca de la necesidad de desarrollar un marco de indicadores para la Convención, y de organizar formaciones dentro de los países. También reconoció la importancia de la gestión del conocimiento y de los esfuerzos de la Secretaría para desarrollar un sistema que optimice el uso de la información y de los datos existentes, incluidos las políticas innovadoras y los ejemplos de programas actualmente en línea. La Secretaría de la Convención reconoció que la financiación de la ASDI mejora la posición de la Secretaría para continuar con su trabajo. Algunos miembros del Comité también destacaron la importancia de identificar incentivos que motiven a las Partes a completar sus informes; se sugirió la promoción de buenas prácticas mediante el Informe Mundial que supervisa la aplicación de la Convención.

El análisis de los informes periódicos cuadriennales mostró una continuidad en la dirección que adopta la aplicación a nivel nacional, en particular lo que se refiere a la adopción de nuevas medidas para respaldar la creatividad, ampliar los mercados nacionales y reforzar la producción y las capacidades distributivas. Se están diseñando nuevas políticas y programas que integran la cultura en el crecimiento tanto nacional como internacional, así como estrategias de desarrollo, paralelamente con el establecimiento de nuevos mecanismos de coordinación y modelos de gobernanza. El análisis reveló que los países en desarrollo cada vez son más activos en la cooperación Sur-Sur o regional, mediante programas que apoyan la movilidad de los artistas y los intercambios de bienes y servicios culturales. Se encargaron tres estudios transversales a expertos internacionales de prestigio, en respuesta a las decisiones adoptadas por el Comité sobre las medidas de las Partes relacionadas con las tecnologías digitales y la difusión de los servicios públicos, en los cuales se demanda un análisis más detallado acerca del papel de la sociedad civil. La Secretaría encargó también un informe independiente sobre las medidas adoptadas para promover la igualdad de género y cuyas conclusiones han sido integradas en el informe de la UNESCO sobre la igualdad de género y la cultura. Se llevó a cabo un estudio transversal sobre el estatuto de los artistas, y fue presentado ante el Comité en su séptima reunión. Se han identificado buenas prácticas mediante todos estos análisis transversales, que han sido incluidas en el documento de trabajo 5, Anexo 4 y en la base de datos de la Convención sobre buenas prácticas.

Más de un tercio de las Partes informó de medidas específicas adoptadas en los últimos tres a cinco años en el ámbito de los medios de comunicación públicos y sobre medidas normativas relacionadas con los medios audiovisuales. Ello apunta a la relevancia de la diversidad de los medios de comunicación y refleja una voluntad política de promover la diversidad de las expresiones culturales mediante contenidos mediáticos de gran calidad. El análisis también identificó tendencias que incluyen la digitalización del contenido y la convergencia de los medios de comunicación con el surgimiento de redes digitales y plataformas en línea. El informe de los expertos concluyó que los medios de comunicación no pueden mejorar allí donde no existe la libertad de prensa ni otras libertades básicas relacionadas, y señaló la importancia de esta cuestión para la Convención.

102. El **Presidente** dio las gracias a la Secretaria de la Convención, y reconoció el progreso realizado por las Partes en los informes periódicos cuadriennales, subrayando la dificultad que supone para la mayoría de las Partes la redacción de estos documentos. Destacó la mejora de la calidad y del número de informes. El Presidente elogió a Suecia por la asistencia prestada a la hora de abordar los retos prioritarios identificados por el Comité.

103. La delegación del **Canadá** felicitó a las Partes que habían presentado sus informes cuadriennales, subrayó la relevancia de las cuestiones prioritarias identificadas en ellos y admitió la importancia de los recursos empleados en la producción de informes periódicos, especialmente en términos de recopilación de datos. Destacó asimismo la necesidad de contar con datos contextualizados, pertinentes y fiables, a fin de identificar las necesidades y las medidas para su posterior aplicación. La delegación subrayó la celebración de un simposio organizado por la Coalición canadiense para la Diversidad Cultural, la facultad de Derecho de la Universidad Laval y el Instituto Nacional para la investigación científica que se celebrará en Quebec el día del aniversario de la Convención, con el fin de desarrollar los indicadores culturales para la Convención, y calificó los informes cuadriennales como amplias fuentes de información relevante que las Partes deben aportar y actualizar en todo momento.
104. La delegación de **Cuba** subrayó la importancia de hacer circular esta información para identificar las necesidades y los éxitos de los países, así como para optimizar la utilización de los informes disponibles en el sitio web de la Convención. Confirmó haber presentado su informe en 2012, señaló su ausencia de la lista de países que han presentado los informes y que figura en el anexo del documento informativo y solicitó que se corrigiera para ser incluido en la lista.
105. La **Secretaría de la Convención** explicó que los países enumerados en el anexo del documento informativo incluyen únicamente a aquellos que presentaron sus informes en 2013 y 2014, por lo que Cuba aparece en la lista de presentaciones de 2012, y no en este informe. La Secretaría reconoció la presentación de Cuba en 2012, tal y como se refleja en el informe presentado en la última Conferencia de las Partes.
106. La delegación de **Cuba** agradeció la aclaración de la Secretaría y señaló que uno de los documentos relacionados con el análisis de la Secretaría sí mencionaba a los países que presentaron sus informes en el periodo 2012-2014.
107. El **Presidente** señaló que asimismo Lituania no aparece mencionada en el análisis a pesar de haber presentado su informe en 2012 y reiteró la explicación de la Secretaría.
108. La delegación de la **República Checa** señaló que en el anexo figuraba que la República Checa debía presentar su segundo informe periódico en 2016, a pesar de que su ratificación de la Convención se produjo en 2010 y de que su primer informe periódico fue puntualmente presentado en 2014. La delegación subrayó que de acuerdo con el artículo 9 de la Convención, las Partes deben presentar informes cada cuatro años o en 2018, por lo tanto, la delegación solicitó que se corrigiera este punto en el informe.
109. La **Secretaría de la Convención** convino en que el primer ejercicio de informes periódicos comenzó en 2012 y que cuando se aprobó, el marco periódico incluía la idea de que las Partes que ratificaran la Convención entre 2007 y 2010 presentaran sus informes periódicos durante el primer ciclo. La **Secretaría de la Convención** confirmó que efectivamente, el informe de la República Checa debía ser presentado en 2018 y pidió disculpas por el error en el documento.
110. La delegación de **Nigeria** confirmó que presentaría un informe muy detallado en 2016. Considerando la falta de informes presentados por parte de los países africanos, indagó acerca de los mecanismos previstos para estimular o ayudar a los países que no cumplen con los requisitos de presentación.
111. La delegación de **Indonesia** confirmó estar preparando su primer informe para marzo de 2016 y haber recurrido a otros informes nacionales, así como realizado consultas a la Secretaría para ello. Planteó la posibilidad de preparar una plantilla de informe para facilitar las presentaciones, y señaló su participación en un taller de preparación de informes en la Oficina de la UNESCO en Bangkok.

112. La **Secretaría de la Convención** indicó que en el caso de África, para aumentar el número de informes presentados, o en el caso de Indonesia, para ayudar a preparar un primer informe, la Secretaría está mejorando sus plataformas de desarrollo de capacidades. Dio las gracias a Suecia por apoyar su nuevo programa de ayuda a los países para preparar sus informes periódicos y recordó la necesidad de aliados, como la ASDI, para garantizar la continuidad de este trabajo en el futuro.
113. La delegación de **China** confirmó su primer ciclo de presentación de informes y solicitó más información sobre los cambios en el segundo ciclo. Recordó que las prioridades establecidas por el Comité reflejan claramente la necesidad de comunicación e intercambios entre las Partes, señalando que la preparación de informes da a las Partes la oportunidad de entender mejor la Convención, así como de revisar y mejorar su aplicación. La delegación subrayó la importancia de los recursos humanos y económicos que requiere la preparación del informe, y reconoció el alto número y la diversidad de los actores involucrados, con inclusión de las autoridades nacionales de cultura, los departamentos económicos y la sociedad civil. Hizo hincapié en el desafío que supone para muchas Partes llevar a cabo consultas con los sectores público y privado, incluyendo a la sociedad civil. La delegación confirmó la presentación de su informe prevista para abril de 2016, destacó su necesidad de formación y asistencia y expresó la esperanza de que la Secretaría estuviese en condiciones de proporcionar esta formación. Planteó una reflexión acerca de la posibilidad de organizar talleres formativos regionales e intercambios de buenas prácticas entre las Partes y los expertos internacionales, y afirmó su disponibilidad para prestar apoyo a la Secretaría. Asimismo, preguntó si el recordatorio para la presentación de las Partes con seis meses de antelación, requisito establecido en las orientaciones prácticas, podría ser emitido con 12 meses de antelación.
114. El **Presidente** manifestó el reto que suponen para muchos países los mecanismos de información, cada vez más complejos, y pidió opiniones sobre la cuestión, recordando la propuesta del Comité de incluir nuevos temas en los informes. El Presidente expresó compartir la incertidumbre del Comité acerca de la idoneidad de proceder a nuevos mecanismos o de complicar el proceso informativo, a la vista de las dificultades que ya supone actualmente la elaboración de informes, señalando la cuestión como especialmente importante, dada la limitación de recursos económicos y humanos disponibles para asistir a los países mediante mecanismos de desarrollo de capacidades y de preparación de informes
115. La delegación de **Omán** sugirió que tal vez algunos países necesiten incentivos para ayudarles a redactar el informe y presentarlo puntualmente. Preguntó qué podría hacer la Secretaría para ayudar y propuso que se enviaran cartas a las Partes a intervalos. Planteó asimismo la posibilidad de crear una lista de expertos disponibles en la página web de la UNESCO para ayudar a los países en caso de necesidad. La delegación recordó haber presentado su primer informe en 2012 y afirmó estar actualmente preparando el de 2016. Expresó su disponibilidad para asistir a la Secretaría en esta cuestión.
116. La delegación de **Barbados** lamentó no haber presentado su informe. Pidió una mayor claridad acerca de la forma de la presentación periódica de informes y manifestó su intención de presentar información útil para la comunidad. En este sentido, se sumó a la petición de orientación y asistencia para la elaboración de su informe. La delegación confirmó su disposición para trabajar a fin de cumplir con sus deberes informativos antes del fin del año.
117. La delegación del **Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte** subrayó la necesidad de definir parámetros para informar a los gobiernos nacionales y a los interesados de la sociedad civil sobre la adecuación de los esfuerzos realizados para aplicar las prioridades de la Convención. Destacó la dificultad de realizar progresos en materia de cultura en ausencia de parámetros tangibles que permitan medir su eficacia, y señaló que la UNESCO no es la única organización que trata este tema. En este sentido, citó el trabajo de la Comisión Europea y del Consejo Europeo. A la vista de las limitaciones económicas, preguntó qué pasos está dando la Secretaría para garantizar la incorporación de un trabajo similar de otras organizaciones a la labor de la UNESCO.

118. La delegación de la **Argentina** recordó la dificultad que supuso la preparación de la presentación de su primer informe y confirmó la elaboración de un plan para mejorar la preparación de su próximo informe en 2016. Estableció una diferencia entre el valor del informe en sí mismo, en términos de utilidad para el Comité y para la Convención, y su valor interno y nacional. Subrayó la utilidad de reevaluar las políticas nacionales en un periodo de cuatro años y de examinar las políticas a largo plazo relacionadas con la Convención. Este ejercicio promueve la reflexión acerca de la intersección de las prioridades de la Convención con los planes nacionales. La delegación subrayó la mejora del análisis transversal de los informes para que puedan trascender su aspecto específicamente cultural, garantizando con ello la posibilidad de comparar los análisis de diferentes países o regiones. Citó los informes sobre género y cultura como un ejemplo de los ejercicios analíticos transversales en el futuro.
119. La **Secretaría de la Convención** planteó la posibilidad de realizar entrevistas después de esta reunión para recopilar las experiencias de las Partes en la preparación de sus primeros informes, a fin de poderlas compartir con todas las Partes. En cuanto a la sugerencia de establecer incentivos, la Secretaría de la Convención recordó la creación y la importancia de una plataforma de intercambio de conocimiento que actualmente describe 80 buenas prácticas en varios temas prioritarios. Se anima a las Partes a utilizar esta plataforma para mostrar sus políticas y medidas como incentivo para la participación de las Partes en este ejercicio.

La Secretaría de la Convención admitió la dificultad de preparar un informe y destacó la necesidad de contar con recursos adicionales a fin de crear mecanismos de ayuda más sólidos. Los fondos de la ASDI permiten a la Secretaría enviar expertos a los países para contribuir al desarrollo de capacidades.

Respecto del trabajo llevado a cabo por otras organizaciones económicas internacionales, intergubernamentales y regionales, la Secretaría de la Convención confirmó que existe un estrecho contacto entre la Secretaría y otros organismos, a fin de compartir experiencias. Por ejemplo, la Secretaría mantiene intercambios regulares con el Consejo de Europa, en una labor de desarrollo de indicadores para la cultura y la democracia, y está trabajando con el Consejo de Europa para establecer qué indicadores pueden emplearse de manera común para garantizar el progreso de estas cuestiones en varios contextos, a nivel mundial mediante la UNESCO, y a nivel paneuropeo mediante el Consejo de Europa.

120. El **Presidente** pidió a la Secretaría que presentase el proyecto de la resolución en las pantallas, confirmó la ausencia de enmiendas y leyó la resolución párrafo a párrafo. El Presidente, ante la ausencia de objeciones o enmiendas, declaró aprobada la resolución 5.CP 9a.

La resolución 5.CP 9a fue aprobada.

Punto 9b – Aprobación de las orientaciones prácticas revisadas sobre el artículo 9, relativo al intercambio de información y la transparencia (documentos CE/15/5.CP/9a y CE/15/5.CP/9b)

121. El **Presidente** informó a las Partes de la aprobación por parte del Comité de las revisiones propuestas a las orientaciones prácticas sobre el artículo 9 en la octava reunión ordinaria celebrada en diciembre de 2014, e invitó a la Secretaría de la Convención a presentar las orientaciones revisadas.
122. La **Secretaría de la Convención** confirmó que en su cuarta reunión ordinaria celebrada en junio de 2013, la Conferencia de las Partes encargó al Comité que reexaminara y, en su caso, revisara las orientaciones prácticas sobre el artículo 9, con inclusión del marco para los informes periódicos cuadriennales y el anexo estadístico. La Conferencia de las Partes pidió al Comité que presentara los resultados de su trabajo en la siguiente y actual reunión. Aunque se han introducido una serie de modificaciones, las principales áreas temáticas identificadas para el marco permanecen intactas.

La Secretaria de la Convención destacó los cambios propuestos, comenzando por la introducción de una nueva sección denominada “Resumen del Contexto Político Cultural”, con el objetivo de proporcionar a las Partes un espacio libre para informar acerca de los objetivos y prioridades clave de sus políticas culturales actuales, y solicitó a las Partes que informaran acerca de las posibilidades y dificultades que presenta el entorno digital. La sección sobre políticas y medidas culturales en el marco revisado incluye nuevas preguntas específicas acerca de las medidas adoptadas a nivel nacional, regional y local, en las diferentes etapas de la cadena de valor de la cultura. La sección sobre cooperación internacional ha sido dividida en dos rúbricas independientes, una sobre cooperación cultural internacional y otra sobre trato preferente. El objetivo era evitar la confusión y el solapamiento observados en algunos informes en los últimos años. La sección sobre trato preferente se organiza de acuerdo con la metodología propuesta por el experto Keith Nurse, y consiste en pedir a las Partes que identifiquen medidas que promueven el trato preferente a tres niveles: individual, institucional e industrial. Esta sección ha sido dividida en dos rúbricas independientes para que tanto los países en desarrollo como los desarrollados puedan aportar información sobre sus medidas de trato preferente. Durante los debates del Comité, la sugerencia de que solo los países desarrollados informasen acerca de medidas de trato preferente fue considerada inadecuada, dado el nuevo trabajo llevado a cabo por los países en desarrollo para fomentar la cooperación Sur-Sur, lo que subraya la importancia de que todas las Partes informen sobre esta cuestión.

Se aclaró la sección sobre cultura y desarrollo mediante la distinción entre políticas, programas y planes de ayuda al desarrollo internacionales y nacionales. Esta estructura se basa en la metodología propuesta por el experto David Throsby en su análisis de los informes periódicos. La Secretaria de la Convención explicó que ello muestra la realidad de que la labor de desarrollo afecta a todos los países, no solo a los países “en desarrollo”. Por lo tanto, todos los países deben informar acerca de cómo se está integrando la cultura en las estrategias y planes de desarrollo nacional, y cómo se han alcanzado los resultados económicos, sociales y medioambientales, cómo han abordado la justicia en el trato de los individuos y los grupos y la equidad en la distribución de los recursos entre las áreas urbanas y rurales.

Se ha añadido un nuevo espacio para cuestiones transversales que se centra en un aspecto concreto de la elaboración de políticas. Se invitó a la Conferencia de las Partes a identificar una cuestión transversal concreta para el ciclo de informes de 2016 a 2019. Además, el marco revisado aprobado por el Comité incluía dos preguntas: una acerca de la igualdad de género, con nuevas preguntas específicas relacionadas con la prioridad global “Igualdad de género” de la UNESCO; y otra en que se pedía a las Partes que informaran acerca de cómo han aplicado la estrategia operacional de la UNESCO sobre juventud. La revisión del anexo estadístico del IEU consistió en simplificar los indicadores empleados por el Sector de Comunicación tanto en su marco de indicadores de desarrollo de 2008 como en el Informe sobre Tendencias Mundiales en Libertad de Expresión y Desarrollo de los Medios de 2014. El marco de informes periódicos revisado es un mecanismo para supervisar los indicadores, e incluye preguntas específicas sobre la repercusión global de la Convención. La Secretaria de la Convención destacó algunas de estas preguntas y confirmó que han sido empleadas por la OCDE para supervisar la repercusión a largo plazo de sus políticas sobre el terreno. Los resultados de esta evaluación y todas las cuestiones tratadas en los informes periódicos serían publicados en el Informe Mundial de diciembre de 2015 que supervisa la repercusión de la Convención.

123. El **Presidente** agradeció a los Miembros del Comité su labor sobre las orientaciones y los resultados positivos. El Presidente planteó que algunas Partes tal vez prefirieran que se abordase el trato preferente en el siguiente ciclo de informes periódicos e invitó a un Miembro del Comité a hablar sobre el trabajo realizado en esta cuestión. El Presidente confirmó que la Secretaría ha recibido algunas enmiendas escritas al proyecto de resolución 5. CP 9b.

124. La delegación de la **Argentina** declaró que los debates del Comité para centrarse en el trato preferente son una cuestión prioritaria. La delegación especificó que el nuevo modelo de informe incluye una sección para que los países compartan información adicional que estimen importante. Recalcó el nexo entre cultura y desarrollo como especialmente importante y merecedor de atención. En este sentido, destacó la incorporación de cuestiones transversales al nuevo modelo de informe como un avance importante para reflejar los progresos de las Partes de la Convención. Por ejemplo, en Argentina se ha creado un nuevo grupo de trabajo intersectorial sobre industrias culturales, el cual reúne a los Ministros de Cultura y de Industria. El modelo de informe actualmente incluye también las prioridades de la UNESCO en materia de igualdad de género y sobre el papel de la juventud que, según el Comité, era importante y útil analizar.
125. La delegación de **Dinamarca** se mostró de acuerdo con las revisiones de las orientaciones prácticas y con el marco revisado para la elaboración de informes periódicos por considerar que están más enfocados en la repercusión y con preguntas mejor planteadas, como en el caso de los jóvenes. Estimó que era una manera constructiva de centrar los informes de las Partes como una herramienta para la supervisión de la aplicación y la repercusión de la Convención sobre el terreno, y apreció la inclusión de un tema transversal. La delegación recalcó que resulta difícil informar acerca de políticas tal como se especifica en el artículo 7 debido a la manera en que las políticas culturales se estructuran en Dinamarca. La delegación también mostró su apoyo a la recomendación del IOS de abordar las cuestiones de género de manera más analítica a fin de mostrar por qué podría haber carencia de políticas sobre este tema, y sugirió que analizar este tipo de cuestiones desde una perspectiva democrática y de empoderamiento aportaría un enfoque más matizado. Admitió que, aunque se trata de un tema transversal interesante para un futuro ciclo de informes, los recursos de la Secretaría son limitados, y pidió que hubiera pronunciamientos al respecto. Las delegaciones de **Suecia** y **Finlandia** secundaron la propuesta de un tema transversal de la delegación de Dinamarca.
126. La delegación de **Suecia** subrayó la importancia de revisar las orientaciones de manera que no se aumente la presión sobre las Partes y la Secretaría más allá de sus capacidades actuales. En este sentido, la delegación planteó que la introducción de un tema transversal no requiere excesivo esfuerzo y se basa sobre aspectos ya desarrollados. Expresó su apoyo a las cuestiones de género y de juventud y sugirió que podría ser interesante profundizar este enfoque en los próximos años.
127. La delegación del **Brasil** recordó que los informes deben limitarse a 30 páginas y advirtió sobre el riesgo de incluir muchos temas nuevos. En cuanto a la identificación de temas transversales, destacó el trabajo pendiente sobre los temas ya identificados y sugirió abstenerse de cualquier nueva incorporación. Propuso continuar con los informes sobre cuestiones previamente identificadas, tales como la digitalización y la participación de la sociedad civil. Hizo hincapié en la necesidad de aportar datos más homogéneos a la Secretaría para mejorar las bases de referencia empleadas para medir la repercusión de la Convención. La delegación de **Alemania** mostró su acuerdo con este comentario.
128. La delegación de **Finlandia** apreció las enmiendas propuestas a las orientaciones y la aclaración de la Secretaría sobre la sección de cultura y desarrollo mediante la distinción establecida entre políticas de ayuda al desarrollo a nivel internacional y planes de desarrollo a nivel nacional. Recordando el debate sobre las estadísticas, subrayó la dificultad de recopilar datos sólidos de varios países y reconoció que en este ámbito se están produciendo procesos positivos. Agradeció la simplificación de los indicadores en el proceso de elaboración de informes.

[Observadores]

129. El representante de la **FICDC** señaló la falta de datos como factor que dificulta que la sociedad civil extienda el valor de la cultura al contexto más general del desarrollo sostenible. Sería importante que las Partes involucraran a creadores, artistas y otros actores de la industria cultural en la recopilación de pruebas sobre el valor de la cultura para el desarrollo sostenible.

130. El **Presidente** dio paso entonces a la aprobación de las orientaciones y ante la ausencia de objeciones o enmiendas, declaró las orientaciones aprobadas. El Presidente dio las gracias a los Miembros del Comité y pidió un aplauso antes de abrir el debate sobre los temas transversales. Recordó que en el actual marco existen 12 cuestiones transversales y formuló una reflexión acerca de la viabilidad de identificar una más. Se alentó a las Partes a expresarse al respecto. El Presidente dio la palabra a la delegación de Canadá para que presentara su proyecto de resolución, sometido a la Secretaría.
131. La delegación del **Canadá** se mostró de acuerdo con el marco actual. En la octava reunión ordinaria, el Comité recomendó que las Partes examinaran la repercusión de las cuestiones digitales y su inclusión como cuestión transversal en el ciclo de informes de 2016. La delegación mostró todo su apoyo a esta propuesta y sugirió una enmienda de los párrafos 3 y 5 del proyecto de resolución para considerar las cuestiones digitales como transversales para el periodo 2016-2018. Subrayó también la necesidad de continuar trabajando sobre las cuestiones digitales y de que todas las Partes tengan a su disposición las herramientas adecuadas para hacerlo. Esta propuesta recibió el apoyo de la delegación de **Francia**.
132. El **Presidente** agradeció a la delegación de Canadá que destacara los debates del Comité así como su propuesta de revisión del párrafo 3. El Presidente pidió a las Partes que reflexionaran acerca de la necesidad de añadir un tema transversal y sobre su apoyo a la enmienda propuesta.
133. La delegación de **Alemania** preguntó acerca de cómo las cuestiones transversales habían integrado el debate, y recordó a las Partes que la primera lección aprendida del ciclo de informes de 2012-2014 fue que había más información en los informes periódicos de la inicialmente requerida. Una relectura horizontal de los informes mostró la interconexión de muchos elementos sobre la creación artística, como las cuestiones de género, la sociedad civil, la difusión de emisiones públicas y la digitalización. Estimó que la decisión del Comité constituía un estímulo para el aprendizaje acumulativo de los informes periódicos y del ánimo de las Partes de avanzar conjuntamente. La delegación apoyó el empleo de los informes para profundizar en la reflexión sobre las cuestiones ya presentes y abordadas en los informes periódicos, y no incluir nuevos elementos. Esta sugerencia contó con el apoyo de las delegaciones de **Dinamarca**, el **Ecuador**, **Noruega** y el **Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**.
134. La delegación de **Dinamarca** se mostró de acuerdo con respecto a la falta de un entendimiento común sobre la cuestión de la transversalidad, y señaló la inclusión de las cuestiones de juventud y de género en las orientaciones prácticas. Planteó que la información recibiera un tratamiento más analítico, desde una perspectiva de empoderamiento, y citó como ejemplo el uso de la información del artículo 7 para labores futuras. Esta propuesta fue secundada por la delegación de **Suecia**.
135. La delegación de **Colombia** recordó que dada su adhesión a la Convención en 2013, aún no había presentado su primer informe cuatrienal. Expresó su acuerdo con las orientaciones prácticas tal y como estaban planteadas y propuso la inclusión de las tecnologías digitales como una cuestión transversal. Planteó que el análisis de esta cuestión podría medir la repercusión de la Convención y dar una imagen de la creatividad en el desarrollo social. La delegación subrayó la importancia de examinar la repercusión de la Convención sobre la creatividad destacando los paralelismos entre el trabajo realizado sobre los marcos de las políticas nacionales y la Convención. Citando su propia experiencia, afirmó que la Convención y sus principios rectores van un paso por delante del trabajo realizado en muchos países. Hizo hincapié en la necesidad de que la Convención mantuviera esta posición, siempre un paso por delante, ofreciendo opiniones expertas sobre temas complejos tales como la creatividad, el acceso a las plataformas digitales y la participación de la comunidad en las tecnologías digitales.

136. La delegación de **Suecia** manifestó la enorme importancia de la explosión digital mundial, que señaló como un tema recurrente en las orientaciones y un punto especial del orden del día para la Conferencia de las Partes. En este sentido, expresó su preferencia por progresar con el trabajo que ya está se está llevando a cabo sobre género mediante su identificación como cuestión transversal.
137. La delegación del **Ecuador** hizo un llamamiento a favor de un mayor debate sobre temas transversales, y afirmó que aunque importantes, las cuestiones digitales no son el único tema transversal que requiere consideración. El género, los derechos humanos y la inclusión social son otros ejemplos de temas que entran dentro del alcance de la Convención y garantizan la inclusión como un tema transversal. Otros temas incluidos en las orientaciones prácticas, tales como la cooperación internacional, la cultura y el desarrollo, la igualdad de género o la juventud también merecen un debate.
138. El **Presidente** se expresó a favor de profundizar en los temas de esta naturaleza ya existentes. El Presidente recordó el debate del día anterior en la reunión del grupo de coordinación de la Unión Europea, en el que muchos de los 28 países incluidos sostuvieron que la sociedad civil es vital en los procesos de diversidad cultural. Hay numerosos temas en los que se debe profundizar.
139. La delegación de **Francia** señaló que las cuestiones digitales son de la mayor importancia y que merecen la total atención de las Partes, incluso teniendo en cuenta las reservas formuladas.
140. La delegación de **Noruega** hizo hincapié en la significativa labor que suponen los informes cuatrienales y la tasa del 60% de países que los han presentado. Pidió precaución a la hora de introducir nuevas obligaciones de información, a pesar del interés y de la relevancia que revisten los temas citados en los debates.
141. La delegación del **Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte** recordó el importante número de temas prioritarios ya identificados y el problema de la digitalización de las mediciones. En referencia a temas como la igualdad de género y las estrategias para la juventud, la delegación subrayó la relativa facilidad con que un gobierno nacional puede informar acerca de sus estrategias en estas áreas. Reconociendo su obligación de presentar su informe en 2016, la delegación admitió la dificultad de informar acerca de las estrategias de digitalización ya que se encuentran profundamente integradas en la expresión de las actividades culturales.
142. La delegación de **México** se mostró de acuerdo con la existencia de numerosos temas transversales de importancia en el contexto de la Convención que, no obstante, requieren consulta y cooperación con las autoridades nacionales y muchas otras autoridades, cada una de las cuales con sus propias prioridades. Es precisamente por la importancia de la cuestión transversal que es fundamental ser conscientes de la inmensidad de trabajo que implicaría. Esta posición recibió el respaldo de las delegaciones de **Túnez** y **Egipto**.
143. La delegación de la **República Democrática del Congo** insistió en el 40% de países que aún no han presentado informes, y citó su propio caso entre ellos. Identificó esta situación como resultante de un trabajo a dos velocidades, con algunos países más avanzados que otros. Teniendo en cuenta la necesidad de que los países rezagados presenten un informe, y la cantidad de trabajo que implica la elaboración de un primer informe, la delegación planteó que añadir un tema transversal aumentaría la carga de trabajo. Además, citó la falta de un análisis adecuado como causa de que un 40% de los países no haya presentado sus informes a su debido tiempo, y propuso una ralentización del proceso de elaboración de informes.
144. La delegación de **Túnez** reiteró el trabajo adicional que supondría para la Secretaría y para los encargados de aplicar la Convención a nivel nacional la introducción de un tema transversal. Citó la dificultad de elaborar informes y la petición de algunos países de recibir

asistencia al respecto, y pidió que se dedicara más tiempo y reflexión a esta cuestión. Además, señaló que algunos países aún no han podido aplicar completamente la Convención, y destacó que añadir una complicación adicional les impediría alcanzar a los países que ya se encuentran más avanzados en el proceso de aplicación. La Convención sigue siendo joven y es necesario un ritmo más equilibrado entre los países.

145. La delegación de **Kenya** reconoció la importancia de la cuestión digital, y recordó los numerosos problemas relacionados con la digitalización surgidos durante la reunión de intercambio. Subrayó la falta de infraestructura para la conectividad digital en muchos países africanos en desarrollo, y señaló que la mayoría de los debates sobre la cuestión de la digitalización son dirigidos por representantes de países en que dicha infraestructura ya está en marcha. Muchas de las industrias culturales de África están ubicadas en zonas rurales donde no hay conectividad, electricidad ni conocimiento entre los productores culturales. El desarrollo es un proceso gradual. También expresó la necesidad de que la Convención adopte medidas especiales para facilitar la accesibilidad en los países en desarrollo. Sin esta ayuda será difícil que los países informen acerca de las cuestiones digitales.
146. La delegación de **España** insistió en el aumento de trabajo que supondría preparar informes con la incorporación de un tema transversal. Sugirió que la cuestión transversal se incluya únicamente en el segundo informe periódico de los países, y que el primero se limite a un resumen general del trabajo llevado a cabo a nivel nacional en aplicación de la Convención.
147. La delegación de **Egipto** subrayó la complejidad del uso de la tecnología digital, una cuestión que cada vez resulta más esencial y difícil de tratar para los gobiernos y sociedades civiles en la región árabe. Reconoció tanto la importancia de una cuestión transversal como la dificultad que supone su aplicación, y subrayó la necesidad de tiempo y de apoyo técnico para mejorar la comprensión de la Convención al mismo nivel que su progreso en la cuestión digital.
148. El **Presidente** invitó a los observadores a tomar la palabra.
[Observadores]
149. El representante de la **FICDC** manifestó que habría información sobre cuestiones digitales fueran o no identificadas como tema transversal. La necesidad de definir el alcance de la cuestión digital en relación con la política cultural es importante debido a la inmensidad del propio tema.
150. El Sr. Frédéric Jacquemin, representante de **Africalia**, se refirió a la digitalización como una cuestión transversal en relación con el trabajo del Banco de Expertos de la UNESCO sobre política cultural, así como con su papel de asistencia en la preparación de un libro blanco sobre la sociedad civil, estrechamente vinculado con este tema, y subrayó la creciente difusión de productos culturales a través de canales digitales de rápida multiplicación, así como de la creciente necesidad de adaptarse a la digitalización.
151. La **Secretaría de la Convención** recordó que la juventud y el género están incluidos en el recientemente adoptado marco de información y que algunos de los otros temas incluidos en el marco son transversales por sí mismos. Los análisis transversales preparados por la Secretaría con la colaboración de expertos acerca de, por ejemplo, cuestiones digitales, diversidad de los medios de comunicación y la sociedad civil fueron muy apreciados por las Partes. Un análisis sobre cuestiones digitales siempre estaría incluido, porque gran parte de la información recopilada de los informes se refiere a cuestiones digitales; por lo tanto, la cuestión que se plantea es si aumentar ese enfoque en los marcos. La Secretaria de la Convención recordó una decisión previa del Comité según la cual las Partes deben informar sobre cuestiones digitales solo si es posible, y sugirió que la resolución indicara este tema como opcional. Esto podría ser una oportunidad para que las Partes identificaran las dificultades. Recordó también a la Conferencia que el objetivo de los informes periódicos no es comparar el progreso de los países en la aplicación de la Convención, sino servir como una herramienta de intercambio de información entre las Partes. La labor de la Secretaría

consiste en recoger la información recopilada en estos informes y comunicársela a las Partes para inspirar la elaboración de políticas y la aplicación de la Convención a niveles nacional y regional.

152. El **Presidente** indicó que la cuestión transversal solo puede ser aprobada por consenso. A la vista de la aparente falta de consenso preguntó si podría suprimirse el párrafo 5 de la resolución propuesta.
153. La delegación del **Brasil** pidió a la Secretaría que formulase una sugerencia sobre un párrafo en el sentido de la propuesta de una opción de tema transversal sobre cuestiones digitales, pero desde una perspectiva flexible, de manera que los países que lo deseen puedan informar sobre este tema sin imponer una carga extra de trabajo para el ejercicio de información.
154. La delegación del **Sudán** expresó reservas con respecto al punto 5 en relación con las tecnologías digitales, dadas las condiciones sociopolíticas de una serie de regiones y de algunos países árabes de África. Recordó las intervenciones de Kenya y Egipto sobre esta cuestión, y destacó las prioridades de estos países tales como proporcionar comida, vivienda y seguridad, antes de la cuestión de las tecnologías digitales.
155. La delegación de **Dinamarca** apoyó la propuesta del Presidente de suprimir el párrafo 5. En caso de que esto no fuera posible, propuso la siguiente formulación: “Decide que el Comité debe proponer criterios para seleccionar posibles cuestiones transversales futuras, teniendo en cuenta los recursos humanos y económicos requeridos”. Esta propuesta recibió el apoyo de las delegaciones de **Suecia** y **Egipto**. La delegación de la **República Unida de Tanzania** mostró su oposición.
156. La delegación del **Canadá** reiteró que dada su evolución continua, la cuestión digital debe ser incluida en los informes periódicos para permitir la recopilación de datos estratégicos durante los cuatro años del ciclo de información. Expresó su apoyo a una propuesta que incluya la cuestión digital como una opción para los países que deseen informar sobre ello. Esta propuesta recibió el apoyo de las delegaciones de **Colombia**, la **República Democrática del Congo** y **Tanzania**.
157. El **Presidente** propuso reemplazar la palabra “incluirá” por la palabra “podrá incluir” en el párrafo 5, a fin de que el párrafo resulte menos vinculante desde el punto de vista legal.
158. La delegación de **Túnez** subrayó la dificultad que supone para muchos países preparar su primer y segundo informe periódico y respaldó la propuesta de que los países elijan los temas transversales que deseen abordar en sus informes de acuerdo con sus propias prioridades. Un tema transversal abierto permitiría aportar más información sobre puntos fuertes, lo que facilitaría el intercambio de buenas prácticas.
159. La delegación de **Colombia** pidió que se aclarase qué implicaría informar sobre tecnología digital, y propuso que se celebrasen debates más extensos para definir mejor lo que significan las tecnologías digitales como medios, fines y como factor. Además, propuso que se emplease un lenguaje flexible que permita a los países decidir qué temas transversales quieren incluir, en función de sus especificidades nacionales.
160. La delegación de la **República Democrática del Congo** reiteró la importancia de la cuestión digital y secundó totalmente la inclusión de la tecnología digital como tema transversal en el ciclo de informes 2016-2019, en modalidad optativa.
161. La delegación de **Kenya** expresó su acuerdo con limitaciones, aclarando que se podría informar acerca de las tecnologías digitales como tema transversal durante el ciclo 2016-2019 en función de las capacidades de los países y con exclusión de los países que presenten su informe por primera vez.

162. La delegación de **Egipto** señaló que a la luz de los comentarios formulados por las delegaciones del Sudán y de Túnez, la redacción podría resultar confusa y podría suponer una carga adicional de trabajo para algunos gobiernos y para los responsables de la elaboración de los informes. Señaló también que a pesar de haber considerado la eliminación total del párrafo 5, estaba de acuerdo con la propuesta de Dinamarca.
163. La delegación de la **República Unida de Tanzania** subrayó que mientras que algunos países serían capaces de informar sobre la cuestión tratada, como por ejemplo la tecnología digital, aquellos que no estuvieran en situación de hacerlo podrían informar acerca de las dificultades que les impiden progresar en la materia. De esta manera, las Partes podrían aprender de las experiencias mutuas, y esto permitiría que la información transversal supusiera una buena oportunidad para que los países rezagados aprovecharan las experiencias de las otras Partes para progresar. Hizo hincapié en el carácter no obligatorio de la cuestión optativa transversal y concluyó que describir las dificultades representa un componente fundamental de los informes.
164. El **Presidente** pidió a la Secretaría que proyectase las últimas enmiendas a la resolución 9b presentadas por escrito por el **Brasil**, el **Canadá**, **Colombia**, **Dinamarca** y **Francia** en las pantallas. El Presidente leyó el párrafo: “Decide que las Partes seleccionen libremente los temas relevantes para la Convención que deseen abordar como cuestiones transversales durante el ciclo 2016-2019”. El Presidente solicitó a las Partes que consideraran la propuesta de resolución y agradeció el consenso. El Presidente preguntó si había alguna objeción y ante la ausencia de las mismas declaró la resolución 5.CP 9b aprobada en su forma enmendada.

La resolución 5.CP 9b fue aprobada en su forma enmendada.

Punto 10 - Informe de la Secretaría sobre el Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (FIDC) y la estrategia de recaudación de fondos (documento CE/15/5.CP/10, CE/15/5.CP/INF.10)

165. El **Presidente** abrió el debate sobre el punto 10 del orden del día e invitó a la Secretaría de la Convención a presentar los documentos.
166. La **Secretaría de la Convención** presentó el documento de trabajo 10.

El FIDC hizo una quinta y sexta convocatoria de financiación en enero de 2014 y 2015, en aplicación de un nuevo marco temporal según las orientaciones revisadas del FIDC aprobadas durante la cuarta Conferencia de las Partes. La evaluación de las solicitudes de financiación admisibles para la quinta convocatoria fue realizada por un panel de expertos recientemente creado y compuesto por seis miembros. Como resultado, el Comité aprobó 7 proyectos en la octava reunión ordinaria. Para la sexta convocatoria de financiación, se creó una nueva plataforma en línea para el proceso de solicitud y preselección, a fin de facilitar una mayor eficacia para que la Secretaría garantice la transparencia en el proceso de toma de decisiones. Para la sexta convocatoria hubo un total de 294 solicitudes de financiación de 82 países en representación de 63 instituciones públicas, 219 ONG y 12 ONG internacionales. El 36% de las solicitudes de financiación presentadas provenían de América Latina y el Caribe, el 27% de Europa, el 22% de África, el 8% de Asia y el Pacífico y el 6% de la región Árabe. Se preseleccionaron 85 solicitudes de financiación de 53 países.

En su octava reunión ordinaria, el Comité invitó a la Conferencia de las Partes a considerar los criterios más apropiados para la asignación de fondos del FIDC, teniendo en cuenta la sostenibilidad y la necesidad según solicitó la Secretaría. La Secretaría aplicó en su totalidad la mayoría de las recomendaciones del IOS incluidas en las orientaciones revisadas del FIDC, tal como se refleja en el Anexo 1 del documento informativo 10. Se elaboró un marco de gestión basado en los resultados para el FIDC, a fin de supervisar y mejorar su rendimiento y determinar si los resultados estaban siendo alcanzados, y que

figura en el Anexo 2. Se necesitan recursos económicos adicionales para incorporar totalmente un procedimiento eficaz de gestión basado en los resultados y garantizar un seguimiento de los proyectos asimismo eficaz. En su octava reunión ordinaria, el Comité solicitó a la Secretaría que aplicase coherentemente la política de recuperación de costos al emplear los recursos del FIDC para la gestión directa de los proyectos, incluidos la aplicación y el seguimiento.

La Secretaria de la Convención señaló que la Directora General de la UNESCO presentaría una propuesta en la 197ª reunión del Consejo Ejecutivo para ajustar y reducir la tasa de gastos de apoyo a los programas ordinarios para proyectos futuros, al tiempo que incluiría gastos variables directos e indirectos más identificables. La repercusión de la primera fase de la estrategia de recaudación de fondos queda demostrada por el hecho de que el 75% del montante previsto de 1,4 millones de dólares fue elevado entre enero de 2013 y junio de 2014 por aproximadamente un 15% de las Partes, de las cuales solo siete hicieron contribuciones anuales y regulares durante este periodo. La fase dos de esta estrategia se inició en julio de 2014, con la búsqueda de recursos alternativos, principalmente provenientes del sector privado y de particulares con un elevado patrimonio neto. La Secretaría creará cajas de apoyo a medida, destacando las principales ventajas como argumentos de venta y desarrollando diferentes modalidades de alianzas con los posibles colaboradores. El Comité, en su octava reunión ordinaria, pidió a la Secretaría que buscara una empresa profesional especializada en recaudación de fondos para aplicar esta estrategia, lo que se procederá a hacer en su momento.

La Secretaría ha creado varias herramientas de comunicación y anima encarecidamente a todas las Partes a que hagan uso de ella y la difundan ampliamente, incluidos los vídeos documentales sobre seis proyectos. Se subrayó la necesidad de recibir apoyo económico regular y voluntario de al menos la mitad de las Partes antes del final de 2018, y se propuso que la Secretaría emitiera un llamamiento oficial por escrito mencionando la cantidad de un 1% de contribución de cada Estado Miembro al presupuesto ordinario de la UNESCO. El FIDC se enfrenta a desafíos que dificultan la continuidad de su rendimiento futuro. Uno es la falta de recursos humanos para la gestión, seguimiento y evaluación de proyectos del FIDC, así como para la completa aplicación de su estrategia de recaudación de fondos y de comunicación. La Secretaria de la Convención informó de que aunque se han recaudado prácticamente 7,5 millones de dólares estadounidenses procedentes de contribuciones voluntarias desde 2007, esta cantidad no corresponde a las expectativas crecientes y al alto número de solicitudes de calidad recibidas por el FIDC. 14 países y un donante del sector privado han contribuido con aproximadamente 600.000 dólares estadounidenses al Fondo en los últimos 12 meses. El presupuesto se establece en función de los fondos disponibles el 30 de junio de cada año. En caso de que para junio de 2016 no hubiera contribuciones adicionales, el Comité deberá de nuevo enfrentarse a la situación de deber seleccionar entre 5 y 7 proyectos de la sexta convocatoria. Mejorar la visibilidad del FIDC, especialmente entre los donantes potenciales del sector privado, sigue siendo una de las principales dificultades a las que se enfrentará la Secretaría en los próximos años y que requerirán el apoyo de las Partes.

167. El **Presidente** subrayó la dificultad que supone la desproporción de los recursos del FIDC y las limitaciones para la financiación de proyectos, e hizo hincapié en la necesidad de que las Partes negocien contribuciones cruciales al FIDC con sus gobiernos y que prosigan haciendo esfuerzos para involucrar a todos los interesados. El Presidente abrió el turno de palabras para el debate.
168. La delegación de **Noruega** recordó los numerosos proyectos de desarrollo de capacidades que han sido producidos mediante el FIDC y secundó el énfasis del IOS en los proyectos de sostenibilidad e impacto estructural. Expresó su incertidumbre acerca de cómo ajustar la aplicabilidad a la necesidad, y pidió a la Secretaría más detalles sobre esta cuestión. Se mostró de acuerdo con las recomendaciones del IOS en cuanto a evitar solapamientos mediante la creación de sinergias entre fondos.

169. La **Secretaría de la Convención** hizo referencia al Anexo 1 del documento 10, que contiene información sobre el estado de aplicación de las recomendaciones del IOS. Para evitar solapamientos es importante distinguir claramente los objetivos de los diferentes fondos e intercambiar información acerca de las cuestiones metodológicas de la gestión de fondos, tales como el procesamiento de las solicitudes y la presentación de los resultados. La Secretaría de la Convención subrayó la naturaleza completamente diferente de los objetivos y de los procedimientos de solicitud del FIDC y del FIPC, por ejemplo, y declaró que los objetivos del FIDC habían sido tenidos en cuenta en las orientaciones revisadas para dar apoyo al desarrollo de capacidades en ámbitos relevantes para la Convención. Las cuestiones señaladas en las recomendaciones del IOS en cuanto a sostenibilidad e impacto estructural han sido incorporadas a todas las etapas de los procedimientos de gestión del FIDC, incluida la evaluación de proyectos.
170. La delegación del **Brasil** dio las gracias a la Secretaría por el párrafo 30 concerniente a la emisión de convocatorias regulares en que se menciona la contribución del 1%, por su importancia a la hora de que los gobiernos tramiten internamente las solicitudes de contribución voluntaria. Se mostró de acuerdo con el objetivo global de financiación para 2018 detallado en el párrafo 27, e hizo hincapié en la importancia de dicho objetivo. También evocó la decepción experimentada por los solicitantes del FIDC que no recibieron fondos a causa de las restricciones de recursos, y pidió que la Secretaría aportara información adicional sobre la última frase del párrafo 27.
171. La **Secretaría de la Convención** citó los numerosos proyectos de alta calidad que en la última convocatoria de propuestas no recibieron financiación como una prueba de la necesidad de aumentar la financiación. También destacó el nuevo mecanismo de distribución presentado para aprobación de las Partes que facilitaría las contribuciones seguras de los gobiernos. En todo caso, considerando que solo 14 de las 139 Partes han contribuido al FIDC en los últimos 12 meses, y que se necesitan contribuciones de prácticamente un 60% adicional de Partes para alcanzar el objetivo de financiación de 2018, queda mucho trabajo pendiente.
172. El **Subdirector General del Sector de Cultura** subrayó la seria escasez de recursos que padece el conjunto del Sector de Cultura y sus convenciones, simultáneamente con la presión considerable que se ejerce sobre el mismo para que aborde cuestiones fundamentales en materia de cultura, tales como la protección del patrimonio cultural de la destrucción derivada de los conflictos y las crisis. El Sector de Cultura está haciendo todo lo que puede, con la ayuda de la Directora General, en un contexto de severas limitaciones económicas que afectan a la totalidad de la UNESCO. El Subdirector General hizo un llamamiento al apoyo de todos los Estados Miembros, y subrayó la imposibilidad de que el FIDC haga más de lo que hace en ausencia de contribuciones adicionales, y calificó de milagro lo que es capaz de lograr dadas las dificultades. Se alentó a las partes a pedir ayuda para sus necesidades en materia de cooperación internacional.
173. El **Presidente** señaló que el Consejo Ejecutivo debe abordar esta cuestión y reexaminar la situación económica y de recursos humanos de las convenciones culturales fundamentales para la UNESCO.
174. La delegación de **Dinamarca** sugirió la inclusión de una dimensión de análisis de costos y calidad en la evaluación del FIDC proyectada para 2017, para estudiar la eficiencia de los recursos del FIDC empleados por la Secretaría y por los solicitantes del FIDC. Preguntó si sería posible proceder a una suspensión temporal de la financiación de proyectos a fin de centrarse exclusivamente en la aplicación de la estrategia de recaudación de fondos hasta que se logre mayor financiación. De esta manera se ahorraría a los países el esfuerzo de preparar solicitudes para proyectos que no pueden ser financiados. Una total y eficaz aplicación de la estrategia de recaudación de fondos permitiría que el FIDC satisficiera mejor las peticiones en el futuro.

175. La delegación de **Suiza** reconoció los progresos realizados en cuanto a los objetivos y a la evaluación de proyectos del FIDC. Inquirió acerca de cómo la UNESCO y la Secretaría están procediendo a la promoción de la visibilidad de los proyectos que han recibido el apoyo del Fondo y a la cooperación con los colaboradores locales para fomentar sinergias y estimular las donaciones a nivel local. Pidió que se publicase el total de contribuciones extrapresupuestarias que ha recibido el FIDC.
176. La **Secretaría de la Convención** recordó las orientaciones revisadas para el FIDC, adoptadas por la Conferencia de las Partes en junio de 2013, en que se define la programación para las evaluaciones del FIDC, incluida la próxima evaluación programada en 2017. La Secretaría estaba haciendo todo lo posible, dada la infraestructura existente, para colaborar con las oficinas fuera de la Sede en la supervisión directa de los proyectos, junto con redes de la sociedad civil familiarizadas con los mismos, y con los gestores, para obtener información y comentarios al respecto. La Secretaría de la Convención cuenta con esta red de amplio alcance, además de las visitas a los proyectos en el terreno, para obtener una perspectiva real de los proyectos y de sus logros. Dado que las visitas dieron lugar a la creación de vídeos sobre los proyectos, se invitó a las personas en contacto con los gestores de los mismos y otros puntos de enlace a testimoniar acerca del éxito de los proyectos. Los indicadores empleados sirvieron para supervisar proyectos en términos de necesidad y sostenibilidad. Ha habido comentarios positivos acerca de que los fondos iniciales del FIDC para determinados proyectos condujeron a excelentes inversiones por parte de los gobiernos y del sector privado para la continuación de los mismos. El FIDC fue calificado de innovador por el panel de expertos y apoya proyectos respaldados por los gobiernos una vez se han producido resultados positivos.
177. La delegación de la **Argentina** se refirió al proyecto financiado por el FIDC relevante para su política pública. Calificó el FIDC de espacio para el empleo de buenas prácticas a fin de incrementar el apoyo a los proyectos y mejorar la visibilidad de la Convención. La estrategia del FIDC debe ser considerada como una oportunidad para que los Estados contribuyan con sus propias políticas públicas y las reexaminen. A la luz del aumento de solicitudes de financiación, la delegación hizo hincapié en la necesidad de aumentar y reforzar la capacidad del FIDC para apoyar proyectos adicionales, garantizando una financiación sostenible. En referencia a una estrategia en curso del grupo de enlace para aumentar la repercusión de los grupos regionales, la delegación sugirió aumentar la atención prestada a las comisiones nacionales e incrementar el apoyo a los proyectos en las regiones. Subrayó la necesidad de trabajar con las comisiones nacionales para mejorar la visibilidad de los proyectos respaldados por el FIDC y para cooperar a nivel nacional con la solicitud de contribuciones. La delegación confirmó la existencia de planes para promover la visibilidad del FIDC en las celebraciones del décimo aniversario de la Convención.
178. La delegación de **Santa Lucía** reiteró la positiva repercusión de los proyectos del FIDC para las Partes y subrayó la necesidad de centrarse en los resultados positivos de los proyectos financiados. Hizo hincapié en el hecho de que la naturaleza voluntaria de las contribuciones es resultado de un acuerdo entre las Partes para adaptar la formulación de la Convención a las legislaciones de algunas Partes en las que la inclusión de la palabra “obligatorio” impedía la ratificación. Recordó que cuando se aprobó la Convención con la palabra “voluntario”, todas las Partes se comprometieron a contribuir con al menos un 1% de su presupuesto anualmente, como si fuera obligatorio, al igual que con otras convenciones. El delegado sostuvo que esta promesa no ha sido cumplida, y reconoció las dificultades técnicas de algunos ministerios de economía que rechazan los pagos al no extenderse una factura, y se refirió a los esfuerzos de la UNESCO por crear una factura voluntaria que se mandaría a todas las Partes para facilitar las contribuciones regulares. La delegación recordó el ánimo de asignar recursos financieros multilaterales a las prioridades consensuadas colectivamente, y destacó que la mayoría de la financiación extrapresupuestaria se destina a las prioridades de los donantes particulares. Así, confirmó su empeño en contribuir con el FIDC, su apoyo a la evaluación del FIDC, y su demanda de que la Secretaría continúe informando de los proyectos de éxito como ejemplos de buenas prácticas. Esta posición recibió el apoyo de las delegaciones de **Brasil** y **Barbados**.

179. El **Subdirector General de Cultura** dio las gracias a la delegación de Santa Lucía por recordar los acuerdos alcanzados durante las negociaciones iniciales sobre la Convención y confirmó que se había redactado una carta acerca de las contribuciones voluntarias al FIDC, que sería enviada a las Partes inmediatamente después de la Conferencia, a fin de solucionar las dificultades técnicas, y expresó su esperanza de que esta “factura voluntaria” produjera un resultado positivo.
180. La delegación del **Brasil** secundó este “acuerdo informal” establecido en la decisión inicial sobre el FIDC y elogió a la Secretaría por la idea de la factura voluntaria. Recordó un debate del Comité acerca de la necesidad de que hubiera un mecanismo de reconocimiento del valor de los proyectos positivos que sin embargo no lograban el apoyo del FIDC y sugirió que se crease un medio de reconocimiento oficial o aprobación formal por parte de la UNESCO, la Convención o el panel de expertos, que sería enviado para solicitar contribuciones al FIDC específicas para estos proyectos. Preguntó si esta idea sería viable y en su caso, qué pasos sería necesario dar. Esta propuesta no recibió el apoyo de **Barbados**.
181. La delegación de **Barbados** mencionó su estricta regulación nacional en materia económica y de auditorías basada en un plan a cinco años, e hizo fuerte hincapié en la necesidad de una factura para cumplir con las regulaciones del Ministerio de Economía. Asimismo, sugirió que se incluyera un margen para las contribuciones en dicha factura. La delegación solicitó que la UNESCO estudiara los posibles mecanismos para que los países dieran su apoyo.
182. La delegación del **Paraguay** reconoció la importancia del FIDC, que permite cooperar con la sociedad civil y con la juventud en el desarrollo de proyectos, y citó como prueba su experiencia con un proyecto vecinal. Subrayó la importancia de garantizar una segunda oportunidad a los proyectos preseleccionados que finalmente no han podido obtener financiación a causa de las restricciones económicas, y pidió que se establecieran parámetros claros que proporcionaran orientación para la presentación de solicitudes susceptibles de ser aceptadas.
183. La **Secretaria de la Convención** confirmó la preparación de orientaciones para la presentación de solicitudes para proyectos, empleando para ello buenos ejemplos de proyectos como base para elaborar recomendaciones sobre el diseño de los mismos. A pesar de que se puede prestar ayuda en la concepción de los proyectos, si el FIDC sigue sin contar con dinero, seguiría aumentando el número de solicitudes de financiación de gran calidad, y aumentando las expectativas acerca de la capacidad del FIDC. La Secretaria de la Convención expresó su esperanza de que se produjera una nueva ola de contribuciones para aumentar el número de proyectos financiados el año siguiente, y afirmó que aunque se puede desarrollar un mecanismo para la financiación de proyectos específicos, la prioridad de la Secretaría, tal como subrayó el Comité en diciembre, era aumentar el dinero de que dispone el FIDC, a fin de que estos proyectos puedan recibir financiación.

[Observadores]

184. El representante de la **Unión Internacional de Telecomunicaciones** (UIT) subrayó la ausencia de fondos para proporcionar apoyo individual a los proyectos tal y como propuso la delegación de Brasil. El representante señaló que la mayoría de los gestores de proyecto son conscientes de la necesidad de recaudar fondos, lo que constituye un ámbito de competencias relacionado con la gestión de actividades de recaudación y de los vínculos entre los donantes. El representante propuso que se desarrollen estrategias para mantener consultas entre múltiples actores y en múltiples direcciones con los posibles donantes, a fin de estructurar las actividades de recaudación de fondos y de garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los objetivos del FIDC y de la Convención.

185. El **Presidente** pidió a la Secretaría que presentase el proyecto de resolución en la pantalla y recordó los debates acerca de un acuerdo sobre contribuciones anuales de un 1% al FIDC. El Presidente confirmó que no se habían recibido enmiendas por escrito y leyó el proyecto de resolución por párrafos, haciendo una mención especial a la aprobación del párrafo 6, el tema de las intervenciones previas y al uso de la factura voluntaria en relación con el párrafo 8. Ante la ausencia de objeciones, el Presidente declaró aprobado el proyecto de resolución.

La resolución 5.CP 10 fue aprobada.

Punto 11 - Trato preferente y consultas y coordinación internacionales: informe sobre los artículos 16 y 21 de la Convención (documento CE/15/5.CP/11)

186. En referencia al documento 11, el **Presidente** expresó su esperanza de que fueran numerosas las Partes que habían acudido a la reunión de intercambio con expertos sobre este tema, organizada por la Secretaría a petición del Comité en su Decisión 8.IGC.12. El Presidente invitó a la Secretaría de la Convención a presentar el informe.
187. La **Secretaría de la Convención** recordó que la Conferencia de las Partes en su tercera reunión ordinaria de junio de 2011 y el Comité en su quinta reunión en 2011 solicitaron a la Secretaría que recopilara y analizara información sobre la aplicación del artículo 21. El Comité, en su séptima reunión de diciembre de 2013, decidió ampliar este trabajo e incluir el artículo 16. De conformidad con esta decisión, la Secretaría recogió información mediante: consultas con las Partes, organizaciones internacionales y la sociedad civil, empleando para ello dos cuestionarios; análisis de todos los informes cuadriennales sometidos a las Partes desde 2012; e investigaciones complementarias con inclusión del análisis de 51 acuerdos comerciales bilaterales en que participaban 87 Partes de la Convención. Se seleccionó una relación única de 17 estudios de casos para el sitio web de la Convención.

El informe contiene observaciones preliminares sobre la aplicación y la repercusión de los artículos 16 y 21. La cuestión inicial que enmarca la evaluación trataba de la consecución de los resultados deseados como consecuencia de la aplicación de estos artículos. El resultado prueba la existencia de nuevas medidas para promover la movilidad de los artistas en los países en desarrollo y un número creciente de acuerdos de coproducción audiovisual que sugieren el logro de resultados a corto plazo y el establecimiento de una base para la futura repercusión.

Los resultados también mostraron una evolución en el ámbito del comercio, con referencias explícitas a la Convención en siete acuerdos comerciales diferentes de la Unión Europea en los que participan 48 Partes de la Convención. Gracias a cinco acuerdos comerciales bilaterales y regionales se garantiza la aplicación conjunta de los artículos 16 y 21 que afectan a 47 Partes de la Convención, y se están empleando otras herramientas legales para aplicar los objetivos de la Convención en acuerdos comerciales bilaterales alcanzados por 40 Partes. Sigue siendo necesario desarrollar más la jurisprudencia. Además, las Partes han aprobado o enmendado nuevos planes nacionales para programas internacionales de desarrollo que se basan en la Convención y la sitúan en el centro del proceso para incluir la cultura en la Agenda para después de 2015. El estudio de la Secretaría concluye con una propuesta de programa de actividades que se llevarían a cabo en los próximos dos años basado en las recomendaciones del IOS, y que incluye la elaboración continua de informes por parte de la Secretaría acerca de la repercusión y de la aplicación de estos dos artículos, la identificación de estudios de casos sobre acuerdos comerciales que correspondan con el caso modelo que figura en el Anexo B del documento, y el desarrollo de un módulo de formación para negociadores comerciales, tal como se solicitó en la octava reunión ordinaria del Comité.

188. El **Presidente** dio las gracias a la Secretaría por la innovadora relación de datos e invitó a los intervinientes a tomar la palabra.

189. La delegación de **Santa Lucía** agradeció la relación de datos sobre los artículos 16 y 21 y solicitó la continuación de esta actividad de manera regular, así como la amplia difusión de estos datos. Expresó su insatisfacción en relación con el progreso de la aplicación del artículo 16, en referencia a la solicitud del Comité de la creación de un módulo de formación para negociadores comerciales. Destacó la falta de fondos para dicho módulo, que en su opinión sería útil a las Partes, y solicitó que este módulo de formación fuera prioritario. Sugirió recurrir al FIDC para su financiación. La delegación insistió en la importancia del artículo 16 y propuso una reevaluación de sus orientaciones en el próximo bienio. Recordó la intención de llevar a cabo esta reevaluación recogida en los debates iniciales sobre las orientaciones para el artículo 16 y que debe realizarse cuando las Partes cuenten con más experiencia y datos.
190. La delegación de **Colombia** subrayó el valor de los estudios de casos e hizo un llamamiento a favor de un enfoque más pedagógico y operativo de su aplicación, de modo que los países puedan emplearlos como instrumentos. Mencionó su propia experiencia intentando introducir la cultura en los acuerdos de libre comercio, lo que fue posible gracias al apoyo a las negociaciones de Francia y de Canadá, a fin de aclarar algunos términos técnicos difíciles de comprender para el sector de la cultura. Hizo hincapié en la importancia de la Convención como un marco de referencia, y en la necesidad de incluir algunos de sus capítulos en acuerdos para evitar el aislamiento cultural de algunos países, especialmente a la luz de la digitalización de la cultura y de la necesidad de proteger los bienes culturales.
191. La delegación de la **Unión Europea** dio las gracias a la Secretaría por mencionar el comercio electrónico. Afirmó que, desde su ratificación de la Convención, ha buscado maneras concretas de aplicarla con sus asociados mediante diálogos políticos y negociaciones comerciales, y recordó los 13 acuerdos de la Unión Europea que figuran en el informe, incluidos tres protocolos sobre cooperación cultural negociados con eficacia con múltiples países, como la República de Corea. La delegación señaló tres correcciones geográficas que incluir en el informe.

La delegación mencionó su frecuente colaboración con Asia en la aplicación de la Convención, incluidos China y la República de Corea. En referencia a la página 12 del informe y a los comentarios formulados sobre la movilidad de los artistas, la Unión Europea subrayó su seguimiento de la sesión de intercambio a través de internet, dio las gracias a la Secretaría por esta posibilidad y expresó su esperanza de que esta difusión a través de internet prosiguiera en el futuro. En relación con su política de visados, la delegación describió las propuestas de la Comisión Europea para tramitar visados de manera más eficaz y la creación de visados que dan acceso a múltiples países de la Unión Europea (*touring visa*, en inglés), ventajosos para artistas y productores culturales nativos de un tercer país que deseen entrar en la Unión Europea. Este tipo de visado beneficiaría a intérpretes de gira por la Unión Europea durante largos periodos de tiempo. La delegación recalcó que estas propuestas están aún siendo debatidas en el Consejo Europeo y están pendientes de aprobación tanto por el Consejo como por el Parlamento Europeo, y expresó su esperanza de que fueran aprobadas.

192. La delegación de **China** planteó que el artículo 21 es un indicador del éxito de la Convención y recordó la solicitud formulada en la tercera Conferencia de las Partes de llevar a cabo una evaluación de su aplicación. Hizo referencia al artículo 16 y a la necesidad de un trato preferente de los agentes culturales, como artistas y productores, en los países en desarrollo e identificó una brecha entre el progreso realizado y las verdaderas necesidades de los países en desarrollo en este ámbito. Solicitó que en el proyecto de resolución se expresara la necesidad de continuar aplicando los artículos 16 y 21 y manifestó su apoyo al desarrollo de módulos de formación, en los que participaría.
193. La delegación de **Alemania** señaló que el informe mostraba el valor cualitativo de recopilar datos estratégicos a lo largo del tiempo. El trabajo derivado del artículo 16 muestra el progreso realizado a nivel individual, y ahora es necesario progresar a nivel institucional. Esto se hace evidente gracias a los datos del IEU y por la disposición de los países en

desarrollo a identificar activamente las necesidades en este ámbito. La delegación mostró su total apoyo a la elaboración de módulos de formación y se ofreció a contribuir a su redacción. Mencionó el informe en que se concluye que los gobiernos hacen más de lo que son conscientes de hacer en este sentido y destacó la necesidad de profundizar en el conocimiento de lo que implica un trato preferente y de continuar con él. Planteó la necesidad de incluir productos digitales en el análisis.

194. La delegación del **Canadá** señaló que ha integrado cuestiones culturales en sus negociaciones bilaterales y multilaterales, que ha introducido este tema en otras organizaciones internacionales y ha llevado a cabo esfuerzos por incluir referencias específicas a la Convención en sus propios acuerdos comerciales. Como ejemplo, mencionó la referencia directa a la Convención en sus acuerdos comerciales con la Unión Europea, y una referencia explícita a cuestiones culturales en un acuerdo con Quebec. La delegación instó a las Partes a comprometerse a continuar trabajando de manera activa con las organizaciones internacionales y la sociedad civil sobre estos temas y a identificar una multitud de áreas para la aplicación de los artículos 16 y 21.
195. El **Presidente** propuso que, además de productores culturales y de trabajadores de los ministerios de cultura se incluyera a otro tipo de ponentes invitados, tales como representantes de los ministerios de economía y comercio, a compartir sus experiencias e identificar lagunas en el trabajo que realizan en relación con esta cuestión. Esto aportaría una perspectiva más transversal e interdisciplinaria.
196. La delegación de la **Argentina** señaló que su trabajo con el MERCOSUR sobre la movilidad de los artistas consistente en simplificar las solicitudes de los visados constituía un buen paso adelante. Expresó sus dudas acerca de que en el informe de la Secretaría se prestara únicamente atención a los acuerdos comerciales y sugirió que se ampliara el foco a todo tipo de acuerdos internacionales, como los acuerdos sobre derechos de autor y de propiedad intelectual. La delegación mostró también incertidumbre acerca de la necesidad de enumerar todas las cláusulas sobre cultura, en lugar de centrarse en el papel que juega. Reiteró la necesidad de que las comisiones nacionales aumentasen la visibilidad de la Convención, mencionando sus esfuerzos por incluir cláusulas culturales específicas en sus reuniones nacionales interministeriales como buenas oportunidades de mejorar dicha visibilidad de las cuestiones culturales, así como su transversalidad.
197. La delegación de **Francia** se refirió a su labor respecto de las cuestiones relativas a los visados mediante la creación de un grupo interministerial que reúne a los ministros de cultura, asuntos exteriores y de interior, y a la redacción de instrucciones para que las embajadas contemplen especificidades en relación con los visados de artistas y productores de cultura; estas instrucciones serían sometidas a la Secretaría para su distribución. Subrayó que el trato preferente no se basa únicamente en el comercio, sino que incluye el desarrollo y la consolidación del sector cultural mediante acciones cooperativas como la formación y el apoyo a las industrias culturales.
198. La delegación del **Brasil** pidió a la Secretaría que distribuyera su informe entre los varios ministerios y servicios diplomáticos que participan en negociaciones comerciales a fin de promover la aplicación de los artículos 16 y 21. Afirmó que se esforzaría por concienciar a su gobierno nacional acerca de estos artículos y destacó la falta de conexión entre su Ministerio de Cultura y otros ministerios involucrados en negociaciones de acuerdos comerciales. La delegación se mostró plenamente de acuerdo con el párrafo 4 del proyecto de resolución y sobre la importancia de incluir a actores nacionales de varios ministerios en el proceso, tal y como se describe en el párrafo 6 del proyecto de resolución y como mencionó el Presidente. Apoyó la participación de dichos actores en los módulos de formación, seminarios y debates a fin de armonizar las prioridades de los ministerios que ignoran la importancia de incluir la cultura en los acuerdos. Secundó la propuesta del Presidente de invitar a estos actores a intervenir en los módulos de formación, seminarios y debates de la Convención.

199. La delegación de **Colombia** subrayó la necesidad de optimizar los vínculos entre los agentes nacionales en los procesos de negociación mediante la difusión de información acerca del valor de la cultura. Para lograrlo, hizo hincapié en la movilización de la sociedad civil mediante los esfuerzos del Ministerio de Cultura por mantener diálogos permanentes con estos agentes y determinar un lenguaje común, así como por informar a todos los interesados en las negociaciones comerciales del valor de incluir la cultura en este tipo de acuerdos.

[Observadores]

200. El representante de la **Asamblea Parlamentaria de la Francofonía** (APF) afirmó la prioridad que otorga a los artículos 16 y 21 en las negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales, y recordó la aprobación en 2011 de la Declaración de Quebec, en que se solicita a todos los jefes de estado y de gobierno que apoyen medidas que favorezcan las expresiones culturales en las negociaciones comerciales. El plan de acción aprobado por la Comisión de Educación, Comunicación y Asuntos Culturales de la APF tiene como objetivo concretar esta labor mediante seminarios y formaciones para parlamentarios francófonos y está siendo aplicada conjuntamente con un componente parlamentario para reforzar las políticas para las industrias culturales en los países en desarrollo de la Organización Internacional de la Francofonía (OIF). Hasta la fecha se han organizado dos seminarios de desarrollo de capacidades, en Gabón en 2012 y en Burkina Faso en 2013, para ayudar a los representantes parlamentarios con el desarrollo de nuevas políticas y estrategias públicas para la protección y el desarrollo de sus industrias culturales. El representante hizo un gran hincapié en la importancia del vínculo entre la cultura y el desarrollo sostenible, y destacó su determinación de aprobar una resolución al respecto en su próxima asamblea en 2016.

201. El representante de la **Organización Internacional de la Francofonía** (OIF) subrayó la insuficiencia de diálogos entre ministerios de comercio y de cultura en relación con la recopilación de datos y de buenas prácticas. El representante describió la falta de progreso en este ámbito como un problema de comunicación e instó a las Partes a compartir buenas prácticas que muestren los efectos positivos de incluir la cultura en acuerdos comerciales. Mencionó el ejemplo del seminario de la OIF celebrado en Dakar en 2014 entre planificadores y ministerios de la cultura sobre políticas antipobreza y cultura.

202. La delegación de los **Emiratos Árabes Unidos** señaló la importancia de dar una dimensión humana a los acuerdos comerciales estableciendo un vínculo entre la cultura y el comercio y la industria. Advirtió del riesgo de mercantilización de la cultura y animó a los Estados a conceder a la cultura su debido lugar en sus operaciones.

203. El **Presidente** pidió a la Secretaría que mostrara el proyecto de resolución en las pantallas para su lectura párrafo a párrafo.

204. La delegación del **Ecuador** preguntó por qué en el párrafo 4 la cuestión digital era el único tema presente, cuando ha habido otros temas destacados durante el debate. Preguntó a la Secretaría por qué la cuestión digital recibía tanta importancia en relación con el trato preferente en el punto del orden del día.

205. La **Secretaria de la Convención** explicó que la inclusión de la cuestión digital en este punto tenía en cuenta la difusión digital de bienes y servicios culturales y su mayor integración en los acuerdos comerciales. En los estudios de casos presentados en el documento de trabajo se sugiere que el comercio electrónico podría adquirir mayor importancia en el futuro. La referencia a ello en la resolución implica reconocer nuevos desarrollos y nuevos desafíos en la intersección de los artículos 16 y 21.

206. La delegación del **Ecuador** propuso la inclusión de una frase que permitiera introducir otros temas que plantean dificultades al trato preferente, tales como la relación entre cultura y crecimiento y la inclusión de la cultura en la Agenda para después de 2015. Solicitó que o bien se retirara la cuestión digital del párrafo, o bien se formulase de otro modo, para permitir la inclusión de otros problemas identificados en relación con la aplicación de los artículos 16 y 21.

207. La delegación de **Colombia** aclaró que la cuestión digital no era materia de discusión en este foro y que el tema era el intercambio y la circulación electrónicos de bienes y servicios culturales.
208. La delegación del **Brasil** señaló que la inclusión de la cuestión digital en este párrafo era importante, al estar ausente del texto original de la Convención, a causa de su irrelevancia en aquel momento. Hizo hincapié en la necesidad de añadir la cuestión digital a los artículos 16 y 21, y recordó la decisión del Comité de no modificar el texto dada la importancia de este tema para todos los ámbitos de la Convención. Incluir esta cuestión en los artículos 16 y 21 pretendía ampliar su perspectiva e introducir los nuevos retos de la digitalización.
209. La delegación de **Santa Lucía** propuso añadir la frase: “la dimensión digital entre otras” como manera de resolver la cuestión planteada por la delegación de **Ecuador** y de introducir el comentario de la delegación de **Colombia**, que secundaba totalmente.
210. El **Presidente** destacó que “entre otras” incluía las varias cuestiones debatidas. El Presidente preguntó si podía aprobarse el párrafo con la enmienda propuesta y, ante la ausencia de objeciones, declaró el párrafo aprobado. El Presidente retomó el párrafo 5 y procedió a la lectura de todos los párrafos para su aprobación. Ante la ausencia de nuevas objeciones, el Presidente declaró la resolución modificada aprobada.

La resolución 5.CP 11 fue aprobada en su forma enmendada.

Punto 12 - La cuestión digital y su impacto en la promoción de la diversidad de las expresiones culturales (documentos CE/15/5.CP/12 y CE/15/5.CP/INF.9)

211. El **Presidente** recordó la reunión de intercambio con expertos organizada por la Secretaría a petición del Comité en su Decisión 8.IGC 12 para mejorar la comprensión de las oportunidades y los obstáculos que plantean las tecnologías digitales.
212. La **Secretaria de la Convención** presentó el informe recordando decisiones y resoluciones previas del Comité y de la Conferencia de las Partes, en donde se hace hincapié en la neutralidad tecnológica y de la Convención y en el derecho soberano de los estados como un imperativo para las políticas culturales en la era digital, y en donde se invita al Comité a formular propuestas para examinar las acciones futuras. La Secretaría distribuyó un cuestionario en 2013 para identificar áreas prioritarias para la acción que podrían contribuir con la labor futura del Comité en materia digital y su repercusión potencial sobre la Convención. 35 Partes y nueve organizaciones de la sociedad civil respondieron a la encuesta e identificaron cinco áreas específicas para ser examinadas por las Partes: 1) políticas y medidas para promover la diversidad de las expresiones culturales; 2) educación y concienciación; 3) incorporar la cultura al desarrollo sostenible; 4) cooperación internacional al desarrollo; y 5) trato preferente para los países en desarrollo. En su séptima reunión ordinaria, el Comité invitó a las Partes que presentaban informes periódicos en abril de 2014 y 2015 a destacar la repercusión de las cuestiones digitales en la aplicación de la Convención y solicitó a la Secretaría que contribuyese con un análisis transversal de estos informes. La Secretaría encargó esta misión a un experto a partir de los resultados presentados y debatidos en la octava reunión ordinaria del Comité en 2014, lo que concluyó con la solicitud de que dichos resultados fueran presentados ante la Conferencia de las Partes, tal como se refleja en el documento informativo 9.

El Comité, en su octava reunión ordinaria, tomó la decisión de pedir el examen, análisis y debate de la información contenida en el informe anexo al documento informativo 9 de esta Conferencia de las Partes para conformar un futuro plan de acción que el Comité emprendería en el periodo 2015-2017, incluyendo la posible preparación de un proyecto de orientaciones prácticas. Este plan de acción debe desarrollarse sobre la base de los debates de los órganos rectores de los últimos años, así como de la información y análisis realizados hasta la fecha. La Secretaria de la Convención subrayó la necesidad de financiación adicional para la completa aplicación de este plan de acción.

213. El **Presidente** hizo hincapié en la significativa influencia que ejerce actualmente la digitalización, la conectividad y la alfabetización mediática y en el importante progreso experimentado por las Partes en cuestiones digitales. Ha llegado el momento de tomar decisiones para un futuro plan de acción acerca de la necesidad de que el Comité diseñe y redacte orientaciones prácticas para ser estudiadas en la próxima Conferencia. En su caso, la Secretaría necesitaría obtener asesoramiento sobre la naturaleza y objetivos de estas orientaciones, para lograr que mediante un esfuerzo colectivo se garantice que todas las Partes estén en las mejores condiciones para aplicar la Convención en la era digital.
214. La delegación de **Francia** se refirió al informe elaborado junto con Canadá, y ofreció su asistencia a las Partes en caso de que tuvieran preguntas o comentarios. Señaló que no deseaba volver a abrir la cuestión de la Convención, ni sobrecargar a la Secretaría. En su opinión, las orientaciones prácticas podrían aclarar y aportar detalles sobre la aplicación de la Convención en un medio digital. Secundó sin reservas el plan de acción propuesto por la Secretaría y elogió su labor preparatoria del debate sobre la cuestión. Hizo hincapié en que la tecnología digital representa una oportunidad pero también un desafío que podría debilitar las políticas públicas al invertir las cadenas de valor necesarias para financiar bienes y servicios culturales. La delegación destacó el principio de neutralidad tecnológica de la Convención en relación con los modos de producción y difusión de bienes y servicios culturales. También se refirió a la capacidad de los Estados de gestionar ecosistemas digitales, de garantizar un trato preferente, de fomentar la diversidad de bienes y servicios culturales, así como el acceso a los mismos y de garantizar una remuneración justa para los creadores mediante derechos de propiedad intelectual adaptados a la era digital. Planteó que el plan de acción podría fortalecer la cooperación internacional aprovechando las tecnologías digitales. Hizo gran hincapié en la necesidad de emplear las cuestiones digitales como una plataforma para la cooperación internacional, e instó a las Partes a tener en cuenta la digitalización al formular políticas de cooperación, y a documentar y difundir sus buenas prácticas a través de la UNESCO. Sugirió que se reforzase el diálogo con otras organizaciones internacionales que se ocupan de esta cuestión y que se intensificase la labor con las organizaciones económicas regionales para promover la inclusión de la Convención en los acuerdos comerciales. Esta posición fue secundada por **Canadá**.
215. La delegación del **Canadá** manifestó su total apoyo a la decisión del Comité de preparar unas orientaciones prácticas para la cuestión digital y al plan de acción resultante desarrollado por la Secretaría. Junto con Quebec, subrayó la importancia de esta cuestión para la protección de la cultura mediante acuerdos comerciales, y la capacidad de los Estados de adaptar las políticas a la realidad de la digitalización, y mencionó la liberalización creciente del comercio como una prueba de ello. Recordó la neutralidad tecnológica de la Convención y subrayó la necesidad de poner en práctica políticas sobre tecnología digital, citando varios ejemplos propios. Hizo hincapié en la necesidad de un diálogo internacional que defina nuevas modalidades de intervención estatal y la importancia de compartir experiencias para identificar soluciones a estas complejas cuestiones a las que se enfrentan los gobiernos de todo el mundo. La delegación se mostró a favor de reforzar los lazos con otras organizaciones internacionales, dando prioridad a las cuestiones digitales en las agendas respectivas. También citó la aprobación en 2014 de un plan de cultura digital por parte del Gobierno de Quebec con el objetivo de incluir la cultura de Quebec en las tecnologías digitales y de favorecer su difusión a nivel local, nacional e internacional a través de canales digitales. El Gobierno de Quebec creó un grupo de trabajo interministerial sobre digitalización y la Convención que incluye a la sociedad civil y al sector privado. Gracias a los conocimientos adquiridos como resultado de esta labor, Quebec participa en diversas formaciones y misiones técnicas sobre digitalización y cultura en países en desarrollo.
216. Todas las Partes elogiaron a la Secretaría, Francia y Canadá por sus informes. El informe de Francia y Canadá recibió el apoyo del **Brasil**, la **Argentina** y **Colombia**. Todas las delegaciones que tomaron la palabra reconocieron la importancia de las cuestiones digitales para el futuro de la Convención y expresaron su apoyo a la preparación de orientaciones prácticas al respecto: **Francia, Canadá, Nigeria, Noruega, China, Brasil, Cuba,**

Argentina, Eslovaquia, Suecia, República de Corea, Indonesia, Unión Europea, Tanzania, Colombia, Alemania, Austria, Suiza, República Democrática del Congo, Bangladesh, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Bélgica.

217. La delegación de **Nigeria** reconoció que la tecnología constituye una importante plataforma para la aplicación de la Convención y secundó las sugerencias sobre las áreas de acción, con inclusión de: adaptación de políticas nacionales para bienes y servicios culturales al entorno digital; aplicar mecanismos de cooperación internacional para promover los bienes y servicios culturales a nivel mundial; y los pasos siguientes sugeridos para las Partes por el Comité, la Secretaría, la sociedad civil y otras organizaciones internacionales. Señaló que podrían tenerse en cuenta algunos ámbitos de la digitalización, especialmente las preocupaciones frecuentes respecto de la piratería.
218. La delegación de **Noruega** reconoció la repercusión de la digitalización y los desafíos y oportunidades que representa. Señaló que las orientaciones prácticas del artículo 7 de la Convención ya invitan a las Partes a informar sobre digitalización en los informes periódicos cuatrienales, sin necesidad de nuevas orientaciones prácticas. En caso de que se decidiera elaborar orientaciones prácticas, deben ser manejables, y tener en cuenta medidas como las del artículo 7 y las acciones de otras organizaciones internacionales, para evitar duplicar el trabajo. Esta declaración fue secundada por **Suecia**.
219. La delegación de **China** apoyó la necesidad de proteger los derechos soberanos de los Estados para aplicar políticas culturales nacionales en la era digital. Reconoció la magnitud de las tendencias digitales y señaló la inclusión de un plan de acción para internet en su informe, denominado Internet Plus y que incorpora una plataforma digital, TIC y modos tradicionales de fomentar la cultura. Mencionó el grupo Alibaba como un ejemplo de la necesidad de crear un nuevo entorno cultural y de desarrollo de negocios. El cine chino también muestra que aunque las cuestiones digitales pueden ser problemáticas e interferir en la industria, no la socavan ni la hacen desaparecer. Será necesaria la cooperación entre Estados para garantizar la ciberseguridad y los derechos de autor. Los países en desarrollo tienen una necesidad especial de aplicar programas de intercambio de conocimiento y políticas de transferencia de tecnología para garantizar las oportunidades de los artistas en el mundo digital.
220. La delegación del **Brasil** secundó las opiniones acerca de la centralidad de la frontera digital que proporciona nuevas oportunidades para que los países en desarrollo amplíen y establezcan políticas progresivas para garantizar la diversidad nacional. El Anexo 2 del informe de la Secretaría constituye un buen comienzo, y es necesario que continúen las consultas con los gobiernos y con la sociedad civil.
221. La delegación de **Cuba** subrayó la necesidad de fomentar la cultura digital para la sociedad. Citó como referencia una conferencia internacional en que se contó con la participación del gobierno y de la sociedad civil en La Habana sobre las nuevas dimensiones políticas del mundo digital y el vínculo entre la sociedad y las cuestiones digitales. Destacó el punto 3 en que se hace referencia a la infraestructura que necesitan los países y regiones del mundo en desarrollo y la importancia de que los artistas reciban una remuneración justa. En referencia a las acciones futuras relativas al punto 7, mostró su apoyo al intercambio de buenas prácticas y declaró su intención de crear un grupo de trabajo ministerial para examinar estas cuestiones. Además, señaló la obsolescencia técnica como una dificultad importante, especialmente exacerbada en Cuba, a causa del prolongado embargo en materia cultural y económica. Sin embargo, la nueva tecnología empieza a llegar, y proporciona nuevas posibilidades de aumentar el acceso a la misma. Señaló también que su Ministerio de Cultura desarrolló una iniciativa en apoyo al valor de la diversidad cultural, destacó los derechos soberanos de los estados y se mostró de acuerdo con la necesidad de evitar la duplicación de acciones en el ámbito digital.

222. La delegación de la **Argentina** se refirió a la convergencia de los medios como un factor a la vez positivo y negativo para el sector de la cultura, señalando tres cuestiones, mencionadas por la Secretaría, que en su opinión deben ser debatidas: acceso, producción de contenidos y derechos. La delegación hizo hincapié en su experiencia en la creación de respuestas políticas específicas, en la ampliación del acceso a la producción y difusión de bienes culturales y en la protección de los derechos de los actores culturales mediante la aplicación de legislación específica. Señaló la ampliación del acceso a la tecnología como medio para ayudar a los agentes culturales y para dar visibilidad a nuevas expresiones culturales, y para favorecer la mejora de la cooperación internacional. Mencionó sus experiencias a nivel regional con el UNASUR y con Colombia a través del Expreso Sur. Las acciones llevadas a cabo en otros sectores de la UNESCO podrían ayudar a conformar un debate ulterior.
223. La delegación de **Suecia** sugirió que el Comité centrara su labor mediante la creación de un mapa de las cuestiones transversales implicadas, a fin de evitar solapamientos con las acciones de otras organizaciones internacionales en esta cuestión, para determinar la dirección futura de la Convención y para evitar que la cuestión invada otras áreas. Las orientaciones prácticas de la Convención son un marco inicial para las cuestiones digitales. Se pronunció a favor del empleo de un proceso abierto consultivo y por escrito para involucrar activamente a todos los países y que se refiera a la afirmación contenida en el informe de Francia y Canadá según la cual la cuestión digital no requeriría recursos adicionales. Pidió a la Secretaría que especificara qué recursos serían necesarios para realizar una encuesta transversal y realizar un mapa con los resultados.
224. La delegación de **Indonesia** reconoció la delicadeza de la cuestión, mencionó la reciente creación de un organismo de economía creativa, dado el vínculo entre la cultura y la tecnología digital. Afirmó estar realizando esfuerzos para formular políticas y desarrollar medidas sobre esta cuestión en relación con la protección de las expresiones culturales, e hizo hincapié en la protección de los derechos de autor y de propiedad intelectual de las expresiones digitales.
225. La delegación de la **Unión Europea** aportó información actualizada sobre la reciente propuesta de una estrategia única de mercado formulada por la Comisión Europea, que incluye la revisión de las reglas sobre medios de comunicación y derechos de autor de la Unión Europea, a fin de garantizar su preparación ante los desafíos de la revolución digital. Hizo hincapié en la necesidad de marcos regulatorios que garanticen la igualdad, que recompensen la creación y que mejoren el acceso a los diversos contenidos, incluidos los transfronterizos. Citó la aprobación en 2014 de un plan de trabajo para la cultura por parte de los ministerios de cultura de la Unión Europea, en que se garantizaba la coherencia entre las orientaciones de trabajo en la Unión Europea y a nivel internacional sobre estas cuestiones. La delegación destacó un nuevo proyecto de la Unión Europea sobre iniciativas empresariales en materia de cultura, la creación de un presupuesto de 800.000 euros por el Parlamento Europeo para crear una red mundial de jóvenes empresarios de la cultura básicamente en línea y que gestionará la Dirección General de Educación y Cultura. A su debido tiempo se abrirán convocatorias de propuestas para este proyecto.
226. La delegación de **Tanzania** llamó la atención sobre los desafíos y las oportunidades que representa la tecnología digital para la aplicación de la Convención en los Estados en desarrollo. Los desafíos se derivan de una limitada capacidad en la cadena de valor. La delegación subrayó la brecha digital entre países e hizo hincapié en la necesidad de desarrollar políticas específicas para el entorno digital a la vista de las oportunidades que supone para los países entrar en el siglo XXI con conocimientos y con jóvenes creadores innovadores.
227. La delegación de **Colombia** citó su política digital y cultural, su política sobre diversidad cultural y la iniciativa sobre iniciativas empresariales en materia de industrias culturales.

228. La delegación de **Alemania** recordó que 2015 fue también el décimo año después de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, y observó la evolución del hemisferio sur y los importantes cambios producidos en la última década a causa de la tecnología digital. Reconoció el trabajo de la UNESCO en materia de diversidad lingüística en el ciberespacio y subrayó la necesidad de una conexión significativa con la cuestión digital y la Convención. Abundó en la pregunta de Suecia acerca de los recursos y trabajo analítico que serían necesarios para las orientaciones prácticas. Animó al Comité a trabajar con agentes económicos relevantes y a crear un entendimiento analítico de la cuestión que trascienda los países de la OCDE.
229. La delegación de **Suiza** se mostró a favor de una reflexión mundial que incluya la creación de un mapa del entorno digital desde el punto de vista de la diversidad cultural. Subrayó la necesidad de que la UNESCO se encargue de ello mediante un amplio proceso colaborativo coherente con otras organizaciones de las Naciones Unidas y regionales, incluido el Consejo de Europa, para evitar la duplicidad de esfuerzos y para mejorar la integración y la credibilidad de la UNESCO. También abogó a favor de la colaboración con otros sectores de la UNESCO, incluidos el de Comunicación, Ciencia y Ciencias Sociales.
230. La delegación de la **República Democrática del Congo** subrayó la necesidad de que los países en desarrollo se integren en la digitalización. Solicitó que la Secretaría y los países más avanzados en esta área acompañen a los países rezagados mediante la elaboración de formaciones, materiales técnicos y documentación.
231. La delegación de **Bangladesh** declaró su prioridad nacional de alcanzar la digitalización en 2021 y de proporcionar acceso a la tecnología digital. Subrayó las dificultades que reviste esta cuestión para un país en desarrollo y su esfuerzo para formular políticas culturales nacionales. Sosteniendo las inmensas oportunidades que proporciona la tecnología digital, hizo hincapié en la necesidad de tener en cuenta los desafíos de la digitalización.
232. La delegación del **Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte** secundó los comentarios formulados por las delegaciones de **Suecia, Noruega y Alemania**, y subrayó la necesidad de ajustar los fines deseados a los medios disponibles, consideradas las limitaciones de recursos de la Convención. La delegación señaló que aunque la mayoría de las intervenciones se habían referido al Anexo del documento 12, en el párrafo 9 del informe se menciona la necesidad de recursos extrapresupuestarios para la completa aplicación de un plan de acción que entrañaría consecuencias para la gran carga de trabajo de la Secretaría. Pidió que se tuviera en consideración el papel de la Convención en relación con la labor de otras organizaciones que podrían asumir el liderazgo de algunos aspectos de la cuestión digital. Citó el párrafo 3 de la página 11 del Anexo y sugirió que la OMPI podría ser más adecuada para liderar la cuestión de la piratería.

[Observadores]

233. El representante de la **FICDC** planteó que el aspecto más importante de la cuestión digital para la sociedad civil era la distribución de los bienes y servicios culturales y su acceso a los mismos. Esto puede abordarse mediante políticas nacionales culturales que controlen el acceso a las nuevas redes de distribución, así como su financiación. Se destacó la importancia inmediata de las políticas relativas a la piratería, los derechos de propiedad intelectual y el estatus de los artistas. El representante apuntó a la necesidad de redefinir el sector privado mediante políticas nacionales para la regulación del mercado que al tiempo protejan la libertad de autorregulación del mismo y la experimentación, y que permitan el surgimiento de nuevas prácticas sin un exceso normativo a corto plazo. Es necesario entablar conversaciones sobre nuevas modalidades de comercio electrónico y sobre la libre circulación de los bienes culturales. El representante subrayó la hiperconexión de los jóvenes a través de las redes sociales e instó a su incorporación en el grupo de expertos a fin de aprovechar sus amplios conocimientos

234. El representante de la **Unión Europea de Radiodifusión (UER)** declaró que el proceso de digitalización supone un reto para las orientaciones prácticas de la UER. La distribución del contenido de los medios de comunicación se produce a través de diferentes dispositivos en cualquier lugar y momento. Anteriormente, el tiempo era un factor importante para la producción, y el espacio era importante para la circulación de bienes y servicios culturales a nivel nacional. Ahora, la implicación es mundial y el tiempo ya no es importante para la transmisión de bienes culturales. Además, la digitalización afecta a muchos ámbitos que necesitan llevar a cabo cambios normativos que deben ser tenidos en cuenta. Las dificultades incluyen la necesidad de reevaluar los procesos legislativos y regulatorios de los espacios culturales con pocas herramientas a nivel mundial, como la Convención, en que basarse. Para ilustrar este punto, el representante citó los cambios en el mercado audiovisual italiano en términos de escala de competencia que obligan a pequeñas empresas a competir con compañías mundiales que producen 1.000 veces más. Las reglas del mercado están desequilibradas, y se necesitan entidades nacionales que creen empleos y bienes culturales con respeto por las normas nacionales que las compañías mundiales pueden esquivar. A pesar de la neutralidad digital de la Convención, hay una enorme necesidad de adaptar sus herramientas de medición para detectar nuevos problemas generados por la digitalización. Un servicio público de radiodifusión constituye un medio importante para que los Estados conformen la esfera cultural, como muestran los siete billones de euros invertidos en contenidos culturales locales por parte de servicios de radiodifusión en Europa.
235. El representante de la **Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)** subrayó el trabajo pendiente en la cuestión del acceso, y citó al 81% de la población de los países desarrollados que tenían acceso a internet, frente a solo un 34% en los países en desarrollo, y un 6,7% en los países menos desarrollados. A pesar de la velocidad del desarrollo digital, se deben continuar realizando esfuerzos sobre la base de lo que ya se ha logrado. El representante reiteró la disposición de la UIT para trabajar en la elaboración del documento propuesto y su disponibilidad para participar en evaluaciones de proyectos para las solicitudes al FIDC. También subrayó la eficaz coordinación entre las ONG y las organizaciones internacionales.
236. La **Secretaría de la Convención** confirmó las decisiones del Comité de invitar a observadores y otros actores que no son miembros del Comité a presentar documentos para enriquecer el trabajo del Comité, y alentó una mayor participación en los debates sobre el proyecto de orientaciones prácticas y en las consultas nacionales. Otros temas importantes que deben ser incluidos en las orientaciones seguirían la estructura para las decisiones que se propone en el Anexo del documento de trabajo 12. Esto constituiría el contenido del proyecto de orientaciones prácticas, que se sometería a la aprobación de las Partes durante la décima reunión ordinaria del Comité en diciembre de 2016, dando así tiempo para consultas internas y externas.

La Secretaría de la Convención defendió la inclusión de ejemplos compartidos durante los debates en los informes periódicos, y destacó la nueva sección en línea para cuestiones digitales basada en la información recibida hasta el momento. La Secretaría de la Convención recordó que cuando se revisaron las orientaciones del FIDC, los debates acerca de sus objetivos concluyeron con la sugerencia de apoyar únicamente proyectos que integrasen tecnología digital. Al no ser aceptado por todas las Partes, la cuestión de los objetivos del FIDC quedó abierta y la atención se centró en el desarrollo de capacidades, identificado como una prioridad por los órganos rectores. Muchos de los proyectos que han recibido el apoyo del FIDC incluyen componentes digitales, como libros electrónicos o apoyo para la creación artística multimedia.

237. El **Presidente** destacó la necesidad percibida de aprobar orientaciones prácticas para la cuestión digital y solicitó a la Secretaría que mostrase el proyecto de resolución 5.CP 12 en las pantallas. Confirmó que la Secretaría no había recibido ninguna enmienda por escrito a la resolución.

238. El **Presidente** preguntó si había alguna objeción para la aprobación de la resolución 5.CP 12 en su conjunto y al no haber ninguna declaró la resolución aprobada.

La resolución 5.CP 12 fue aprobada.

Punto 13 - Promoción de la visibilidad de la Convención (documento CE/15/5.CP/13)

239. El **Presidente** abrió el debate sobre el punto 13 del orden del día e invitó a la Secretaria de la Convención a presentar el documento.

240. La **Secretaria de la Convención** describió el debate del Comité en su octava reunión ordinaria sobre la visibilidad de la Convención, que resultó en una decisión de incluir la visibilidad en el orden del día de la Conferencia de las Partes, y de debatir sobre ello en el contexto del décimo aniversario de la Convención. La Secretaria describió las actividades concretas llevadas a cabo para incrementar la visibilidad de la Convención desde 2007 que condujeron a la aprobación de unas orientaciones prácticas en 2011, y a la aprobación de un emblema y de orientaciones prácticas en 2013.

Gracias en gran medida al apoyo recibido por parte del Gobierno de España, la Secretaría ha trabajado a numerosos niveles en el desarrollo y prueba de una estrategia para un paquete informativo dirigido a públicos específicos, como los jóvenes. La Secretaría también ha producido y distribuido materiales promocionales que comunican los resultados y repercusiones del FIDC y ha organizado talleres y eventos para mejorar la visibilidad de la Convención y promover su ratificación. Los intercambios internacionales han contemplado desde el debate temático especial de 2014 de las Naciones Unidas sobre cultura y desarrollo sostenible hasta reuniones regionales de alto nivel que han resultado en planes de acción como la Declaración del Foro Ministerial de Dhaka sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales. Se han organizado talleres de sensibilización en todo el mundo para aumentar la visibilidad de la Convención a nivel nacional y local. Se ha animado a todas las Partes y a los aliados de la sociedad civil a aprovechar el décimo aniversario para promover la Convención, y a utilizar el emblema. Se ha publicado la información recibida sobre estas actividades en un sitio web especial del aniversario de la Convención, que incluye la transmisión de entrevistas con 20 partes interesadas. La Secretaria de la Convención presentó el sitio web del aniversario de la Convención y animó a quienes estuvieran organizando eventos a informar a la Secretaría de sus planes para que fueran incluidos en el calendario del sitio web.

241. La delegación de **Bélgica** subrayó el vínculo entre la digitalización y la visibilidad de la Convención, y destacó un foro internacional de 2015 de celebración del décimo aniversario de la Convención organizado por la comunidad francesa de Bélgica y la Fundación Mons 2015. La Directora General de la UNESCO participaría en este evento, junto con numerosos agentes de la política y la cultura.

242. La delegación de **Nigeria** subrayó la importancia de promover la Convención, y señaló diversas acciones a nivel nacional, incluidas dos conferencias regionales sobre la Convención con 36 países africanos en 2011 y con 48 países en 2014. En los últimos tres años, el Instituto para la Cultura Africana, una institución de categoría 2, ha publicado un boletín trimestral que contiene información relativa a la Convención. Este boletín se distribuye a ministerios de cultura e instituciones de educación superior de toda África. Muchas personas en África conocen la Convención y su repercusión gracias a esta publicación.

243. La delegación de **Dinamarca** preguntó dónde y cómo estaba difundiendo la Secretaría su información, qué respuestas ha recibido y hasta qué punto la Secretaría estaba utilizando las redes sociales para sus comunicaciones. Subrayó la importancia de las redes sociales como una plataforma central para la comunicación que la Convención debe tener en cuenta. Secundó la aplicación de la teoría del cambio para permitir la comunicación de mensajes

claros para los interesados y donantes capaces de promover los esfuerzos específicos de la Convención. Señaló que la producción de herramientas de comunicación es importante, pero onerosa, por ello deben distribuirse de manera estratégica, lo que representa un segundo aspecto que debe ser considerado.

244. La **Secretaría de la Convención** especificó que los mensajes presentes en sus herramientas de comunicación proceden de los informes periódicos de los países y, por tanto, se han construido gracias a la experiencia de aplicación de la Convención. Las actualizaciones electrónicas del FIDC se envían a una base de datos con 4.000 direcciones electrónicas de todo el mundo, con públicos diferentes suscritos a la lista. La teoría del cambio ha inspirado la labor de la Secretaría en el contexto del próximo Informe Mundial, para supervisar la repercusión de la Convención, lo que también podría ser considerado como una herramienta estratégica de comunicación. A través de los canales de las redes sociales de la UNESCO se distribuyen mensajes clave.
245. La delegación de **Cuba** subrayó el vínculo entre la visibilidad de la Convención y las cuestiones digitales, así como la necesidad de concienciar a un público más amplio. Para celebrar el décimo aniversario, en Cuba se han organizado eventos durante el Día Mundial de la Diversidad Cultural, con conferencias y entrevistas sobre cultura y crecimiento. También se ha preparado un anuncio televisivo a nivel nacional y se ha organizado una reunión ministerial.
246. La delegación de **Venezuela** declaró promover la transversalidad de la Convención y su papel de catalizador para la cooperación internacional. Venezuela considera la cultura como parte de los derechos humanos universales. Las referencias a la cultura están presentes en su constitución y en las políticas gubernamentales sobre ciencia, tecnología, educación y comunicación. Existen leyes e instituciones para proteger a los artistas, toda forma de medio de comunicación, jóvenes, mujeres y grupos indígenas. En Venezuela se promueve la Convención mediante festivales nacionales anuales y ha creado redes nacionales de medios de comunicación comunitarios identificadas por la UNESCO como ejemplos de buenas prácticas. A nivel internacional promueve la Convención mediante mecanismos regionales de cooperación en el MERCOSUR, la CELAC, la UNASUR y el ALBA. La Universidad de Artes y Música y la Fundación Simón Bolívar son una prueba del interés del país por la promoción de la creación artística.
247. La delegación del **Canadá** hizo referencia a la clara estrategia adoptada por el FIDC, sus herramientas de comunicación operativa y la base de datos en línea como valiosas fuentes de información. Destacó varias acciones que se están emprendiendo en Canadá para promover la Convención, incluida la organización de una mesa redonda que aborda los desafíos y las oportunidades que suponen las nuevas tecnologías. La delegación planteó que el cine puede ser empleado para mostrar la riqueza de la creatividad, concretamente en el mundo francófono, y ayudar a promover la Convención. Se ha distribuido ampliamente un boletín que cubre diversos eventos organizados a lo largo del año, incluido un coloquio organizado por la Coalición canadiense para la Diversidad Cultural. La sociedad civil canadiense también está promoviendo la Convención, por ejemplo, mediante reuniones y eventos anuales. También mencionó un evento organizado por el Instituto de Bellas Artes de Montreal.
248. La delegación de **Namibia** subrayó el papel de los artistas en la promoción de la visibilidad de la Convención, y la necesidad de crear oportunidades para las plataformas que pueden usar para promocionarla. El Ministerio de Educación, Artes y Cultura de Namibia ha creado redes con artistas locales para concienciar acerca del valor de la diversidad en las artes y en la cultura. También ha revisado su política nacional sobre arte, cultura y patrimonio, con el resultado de un proyecto de política que ayuda a promover la Convención. La delegación destacó el intercambio de información y el desarrollo de capacidades y la divulgación entre los jóvenes, especialmente. Respaldó la organización de talleres y formaciones para interesados clave, tal como se menciona en el párrafo 24 del documento.

249. La delegación de la **Argentina** mencionó políticas culturales específicas desarrolladas por el Ministerio de Cultura. Está realizando una labor transversal entre sectores estatales que ayudará a aumentar la concienciación a nivel nacional sobre la Convención y otras cuestiones internacionales más amplias relacionadas con ella. Ha organizado programas para el décimo aniversario de la Convención, incluyendo un mercado de industrias culturales que tendrá lugar en septiembre y otros eventos desarrollados con la oficina fuera de la Sede de la UNESCO en Montevideo.
250. La delegación de **Burkina Faso** señaló que aunque la Convención es conocida dentro del sector cultural, es poco conocida en los ámbitos de toma de decisión, tales como el Parlamento. Los socios financieros también son ajenos en gran medida a la Convención y a pesar de trabajar con entidades como la Unión Europea, muchos no conocen las disposiciones de la Convención. La delegación reconoció el gran esfuerzo necesario para superar las barreras de acceso a sectores como la educación y los negocios, sobre todo en los países del sur. Hizo hincapié en aumentar la visibilidad de la Convención entre la sociedad civil, los ministerios y el gobierno a fin de obtener su respaldo y la labor necesaria para mejorar la visibilidad de la Convención en el hemisferio sur.
251. La delegación de **Santa Lucía** observó que el sitio web de la UNESCO no contiene información específica sobre la Convención ni sobre su aniversario. Además señaló que lo mismo sucede en la página web del Sector de Cultura de la UNESCO, donde solo aparece información sobre las convenciones sobre patrimonio. Instó a la administración de la UNESCO a dar mayor visibilidad a la Convención en sus sitios web, aunque solo fuera por su décimo aniversario, y advirtió acerca de los riesgos de desatender una convención en favor de otra, especialmente a largo plazo.
252. La delegación de la **Unión Europea** señaló que la transmisión a través de internet de la Conferencia constituía un medio de promoción, y preguntó a la Secretaría cuántas personas la estaban siguiendo, cuántas habían seguido la reunión de intercambio con expertos y si la reunión del Comité en diciembre también sería retransmitida por internet.
253. La delegación de **Côte d'Ivoire** destacó la creación de una Dirección para la Promoción de las Industrias Culturales y una feria de industrias culturales que ayuda a concienciar acerca de la Convención.
254. La delegación del **Brasil** subrayó la importancia de una estrategia para promover la Convención fuera del sector de la cultura. Propuso emplear el desarrollo de capacidades para llegar hasta el ámbito de los negocios, el comercio, la planificación y otras ramas del gobierno mediante la organización de talleres de formación que podrían servir para convencer a estos sectores de la relevancia de la Convención. Mencionó su experiencia positiva trabajando con funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores e invitando a funcionarios de diversos ministerios a asistir a las presentaciones sobre las principales dificultades de la política exterior brasileña, incluida la cultura. El delegado hizo hincapié en la necesidad de abrir nuevas vías para el diálogo entre los funcionarios de los diferentes sectores que están abiertos a estas ideas, si se presentan como cuestiones de Estado.
255. El **Presidente** secundó completamente la declaración de Brasil e invitó a los observadores a tomar la palabra.

[Observadores]

256. El representante de la **Unión Europea de Radiodifusión** (UER) informó acerca de la organización, mediante un radiodifusor neerlandés, de su sexto programa sobre diversidad cultural, en relación con el décimo aniversario, en enero. Comunicaría las fechas de esta emisión tan pronto como estuvieran disponibles.

257. El representante de la **FICDC** detalló la transmisión vía internet de un evento en Quebec en que se ayuda a las personas a conectarse a Twitter. Tanto la Federación Canadiense como la Federación Internacional cuentan con páginas de Facebook que han alcanzado las 200 visitas, frente a las 40 visitas de hace unos años. El representante animó a las Partes a enviar información a la FICDC para ser publicada en las redes sociales.
258. El representante de la **Organización Internacional de la Francofonía** subrayó el problema que supone comunicar los principios de la Convención en las áreas rurales donde muchas personas no hablan las principales lenguas de trabajo de la Convención. Por lo tanto, se necesita ayuda de las Partes y de la sociedad civil para traducir los documentos a las lenguas locales. El ejercicio periódico de presentación de informes constituye una oportunidad estratégica para informar a la sociedad civil sobre la Convención.
259. La **Secretaría de la Convención** indicó que el Departamento de Información Pública de la UNESCO proporcionaría la información acerca del volumen que representa la difusión por internet. La Secretaría ha estado emitiendo notas de prensa sobre las actividades de la Convención y sobre cuestiones de comercio y asuntos digitales, publicadas por los medios de comunicación de diferentes países. Animó a las Partes a continuar reforzando su labor de aumentar la visibilidad, a hacer peticiones para el uso del emblema y a mandar a la Secretaría información sobre sus eventos para el sitio web de la Convención.
260. El **Presidente** dio paso a la aprobación del proyecto de resolución 5.CP 13 y solicitó a la Secretaría que la proyectase en las pantallas. Declaró asimismo que no se había recibido ninguna enmienda por escrito. El Presidente preguntó si había algún comentario u objeción y ante la ausencia de los mismos declaró aprobada la resolución 5.CP 13.

La resolución 5.CP 13 fue aprobada.

Punto 14 - Actividades futuras del Comité (documentos CE/15/5.CP 14 y CE/15/5.CP/INF.8)

261. El **Presidente** abrió el debate sobre el punto 14 del orden del día, e invitó a la Secretaría de la Convención a presentar el documento.
262. La **Secretaría de la Convención** explicó que para la preparación del documento 14 tuvo en cuenta: las orientaciones prácticas de la Convención; las decisiones adoptadas durante la octava reunión ordinaria del Comité; las evaluaciones del IOS sobre la Convención y el FIDC; los resultados de varias encuestas realizadas con las Partes; y las prioridades mundiales identificadas por los órganos rectores y en el 37 C/5. En el documento 14 se presentan posibles acciones futuras para el Comité, y refleja la actual fase de aplicación.

Algunas actividades están ya integradas en el núcleo de la labor de la Convención. Por ejemplo, la novena reunión ordinaria del Comité aprobará los proyectos basados en las peticiones hechas al FIDC y presentadas en 2015, y considerará el nombramiento de tres nuevos miembros para el panel de expertos a fin de que evalúen las solicitudes de financiación en 2016 y 2017. El Comité también evaluará la aplicación continuada de las recomendaciones del IOS, la estrategia de recaudación de fondos y de comunicación, y supervisará la gestión de los recursos del FIDC, incluida la aplicación de la política de recuperación de costes. El Comité lanzará el primer Informe Mundial de Seguimiento sobre la aplicación a nivel mundial de la Convención en diciembre de 2015 con apoyo de la ASDI. La elaboración de informes continuará sobre la base de las orientaciones prácticas revisadas aprobadas por las Partes en esta reunión. El próximo análisis de informes periódicos cuadriennales será presentado ante la novena reunión ordinaria del Comité en diciembre, pero pasará de ser anual a ser bienal. La Secretaría de la Convención recordó que, una vez definidas las prioridades para las actividades futuras, debe prestarse la atención debida a las capacidades económicas y humanas de la Secretaría para aplicar todas las actividades al máximo. También se destacó la importancia del compromiso de la sociedad civil y de otros asociados para satisfacer las necesidades crecientes y las prioridades identificadas por las Partes.

263. El **Presidente** animó a las Partes a establecer prioridades entre las tareas futuras y mencionó la posibilidad de eliminar algunas actividades de la lista si no son esenciales para garantizar el éxito futuro de la Convención. También animó a las Partes interesadas en actividades específicas a aportar recursos extrapresupuestarios.
264. La delegación del **Brasil** planteó que deberían establecerse las prioridades en función de las obligaciones preceptivas. Así, estas prioridades son la redacción de nuevas orientaciones prácticas sobre cuestiones digitales y aplicar estrategias de desarrollo de capacidades a nivel mundial y preparación de módulos de formación para los artículos 16 y 21. Reconoció la importante labor del FIDC, la aplicación de las recomendaciones del IOS, las actividades de información y supervisión, así como la continuación de las sinergias con la Recomendación de 1980 sobre el estatuto de los artistas. No se mostró a favor de eliminar ningún punto de la lista. Esta posición fue secundada por **Santa Lucía**.
265. La delegación de **Santa Lucía** secundó la declaración de Brasil y dijo que dada la importancia de todas las cuestiones enumeradas, las Partes deberían aportar recursos para que la Secretaría pueda llevar a cabo todas estas acciones. Los Estados Miembros deberían plantear la cuestión de los recursos en la Conferencia General de la UNESCO y establecer un orden de prioridades con las otras convenciones que tienen más personal y recursos. La delegación señaló que aunque la Conferencia General proclama la igualdad de importancia entre las convenciones culturales, el limitado presupuesto y personal asignado a esta Convención indicaba otra cosa. Esta observación fue secundada por **Austria**.
266. La delegación de **Noruega** abundó en la importancia de las obligaciones preceptivas, expresando su prioridad por mantener la supervisión de la aplicación de las recomendaciones del IOS.
267. La delegación de **Dinamarca** subrayó la necesidad de debatir en la Conferencia General y apoyó la lista de acciones futuras en su totalidad. Calificó el Informe Mundial y el marco de resultados como especialmente importantes para mostrar resultados a fin de obtener apoyo para la aplicación de las otras funciones centrales de la Convención.
268. La delegación de **Kuwait** reconoció la dificultad que supone para muchas Partes aportar apoyo y asistencia extrapresupuestaria, y sugirió que se llevara a cabo un desglose de gastos. Esto permitiría retrasar una serie de gastos de inversión en el sistema para garantizar la sostenibilidad a largo plazo.
269. La delegación de **Austria** hizo hincapié en la necesidad de mantener las obligaciones preceptivas de la Secretaría y de invertir en módulos de desarrollo de capacidades y de formación. Esto garantizaría la sostenibilidad, el alcance mundial y la aplicación de la Convención, a la vez que se protegería la pertinencia futura y la capacidad de abordar temas emergentes tales como las orientaciones prácticas para la cuestión digital. La delegación confirmó que la Convención cuenta con menos recursos económicos y humanos que otras convenciones culturales, y apoyó el llamamiento a favor de plantear la cuestión en la Conferencia General y durante la próxima reunión del Consejo Ejecutivo.
270. El **Presidente** preguntó si alguna otra Parte u observador deseaba tomar la palabra. Ante la ausencia de peticiones, pidió a la Secretaría que presentase el proyecto de resolución 5.CP 14 en la pantalla y confirmó que la Secretaría no había recibido ninguna enmienda por escrito a la resolución. El Presidente declaró la resolución aprobada.

La resolución 5.CP 14 fue aprobada.

Punto 15 - Elección de los miembros del Comité (documentos CE/15/5.CP/15 y CE/15/5.CP/INF.3)

271. El **Presidente** procedió a la elección de los miembros del Comité e invitó a la Secretaria de la Convención a tomar la palabra para aportar más información acerca del procedimiento.

272. La **Secretaria de la Convención** explicó que, de conformidad con los apartados 1 y 4 del artículo 23, la Conferencia de las Partes eligió en su primera reunión ordinaria un Comité compuesto por 24 miembros. En el artículo 16 del Reglamento de la Conferencia de las Partes se estipula que el mandato de los Miembros del Comité sea de cuatro años, de conformidad con el artículo 23.1 de la Convención. Los 12 miembros del Comité por grupo electoral cuyo mandato finalizaba en 2015 eran:

- Grupo I: Suecia y Suiza
- Grupo II: Armenia y la ex República Yugoslava de Macedonia
- Grupo III: Argentina, Honduras y San Vicente y las Granadinas
- Grupo IV: Viet Nam
- Grupo V a): Guinea, la República Democrática del Congo y Zimbabwe
- Grupo V b): Kuwait

Se recordó que, en la cuarta reunión ordinaria de junio de 2013, la Conferencia de las Partes había elegido a 12 miembros del Comité cuyo mandato terminaría en 2017. Los miembros restantes por grupo electoral eran:

- Grupo I: Austria y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- Grupo II: Lituania y Belarrús
- Grupo III: Uruguay y Santa Lucía
- Grupo IV: Afganistán y Australia
- Grupo V a): Madagascar y Etiopía
- Grupo V b): Túnez y Emiratos Árabes Unidos

La Secretaria de la Convención procedió a explicar el apartado 2 del artículo 15 del Reglamento de procedimiento e hizo referencia al documento informativo 3 donde podía consultarse la lista provisional de candidatos. De conformidad con el artículo 17.3 la lista había sido finalizada 48 horas antes de la apertura de la Conferencia de las Partes. A 8 de junio de 2015 el número puestos disponibles y los candidatos eran los siguientes:

- Grupo I: Alemania y Francia
- Grupo II: República Checa y Eslovaquia
- Grupo III: Brasil, Paraguay y Perú
- Grupo IV: Indonesia
- Grupo V a): Côte d'Ivoire, Nigeria y la República Democrática del Congo
- Grupo V b): Marruecos y Egipto

273. El **Presidente** indicó que hacía tabla rasa en todos los grupos y pidió a la Secretaria que proyectara el texto de la resolución en las pantallas. El Presidente preguntó a la Conferencia de las Partes si estaban de acuerdo y declaró la resolución aprobada. Observando la fluidez y sencillez de los procedimientos de la Conferencia, el Presidente invitó a las Partes cuyo mandato finalizaba a comentar su labor.

La resolución 5.CP 15 fue aprobada.

274. Las delegaciones que tomaron la palabra felicitaron a los Miembros del Comité entrantes y salientes y les desearon suerte en su futura labor sobre la Convención, al tiempo que elogiaron el espíritu cooperativo de las Partes y agradecieron al Presidente y a la Secretaria su excelente trabajo: **la República Democrática del Congo; los Emiratos Árabes Unidos; Honduras, Argentina; Marruecos; Perú, Indonesia; Côte d'Ivoire; Nigeria, Brasil; Kuwait; Francia; Eslovaquia; Paraguay; Suiza, Suecia; la República Checa; Barbados; Togo; y China.**

275. El **Presidente** agradeció a los Miembros del Comité salientes su excelente trabajo y el liderazgo del Embajador de la República Democrática del Congo durante un momento importante de la vida del Comité. El Presidente expresó la esperanza de que los Miembros salientes del Comité fueran bienvenidos de vuelta y felicitó a los Miembros entrantes del Comité.

Punto 16 - Asuntos varios

276. El **Presidente** informó a las Partes de que las resoluciones aprobadas durante la quinta Conferencia de las Partes estarían disponibles en las pantallas y dio la palabra al Relator para que presentara las resoluciones aprobadas.
277. El **Relator**, el Sr. Sofiene Feki, proporcionó un resumen de la quinta reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes. Mencionó la participación de la Directora General de la UNESCO y la reunión de intercambio con expertos acerca de los artículos 16 y 21 y sobre las cuestiones digitales. El Relator señaló la participación de 92 Partes, 8 Estados Miembros de la UNESCO que no son Parte de la Convención, 5 organizaciones intergubernamentales y 8 organizaciones no gubernamentales. El Relator resumió los puntos del orden del día y las 16 resoluciones aprobadas.
278. El **Presidente** agradeció al Relator su excelente trabajo, solicitó la aprobación de las resoluciones en su totalidad y, ante la ausencia de objeciones, declaró las resoluciones aprobadas. El Presidente anunció el final del trabajo y agradeció a todos los participantes sus esfuerzos durante la reunión. Solicitó a todos los presentes que rellenaran la encuesta de satisfacción para mejorar los métodos de trabajo de la Secretaría. El Presidente dio las gracias especialmente a la Secretaria de la Convención y a la Secretaría, por su excelente trabajo. El Presidente agradeció también a los traductores, técnicos y resto de participantes que hubieran hecho posible el éxito de la Conferencia de las Partes.
279. La **Secretaria de la Convención** dio las gracias al Presidente y a todos los Miembros salientes del Comité, así como a los representantes de la sociedad civil, y mencionó la necesidad de trabajar más estrechamente con ellos a nivel nacional e internacional. La Secretaria de la Convención dio asimismo las gracias al asesor jurídico y, especialmente, al equipo de la Secretaría por su gran trabajo y dedicación, así como por su compromiso con la Convención y su eficaz aplicación.
280. El **Presidente** declaró clausurada la quinta reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

Fin de la reunión